



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (\*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO EL DIA 26 DE MAYO DE 2016**

ALCALDE-PRESIDENTE:  
D. JUAN RAMÓN LÓPEZ VISITACIÓN

Concejales:

Dña. M<sup>a</sup> ROSARIO LOSA MARTINEZ  
D. F. JAVIER SOLANA RASINES  
Dña. ROSALINA J. LÓPEZ VISITACIÓN  
D. JESÚS M. SAN EMETERIO MARTINEZ  
D. ÁNGEL VEGA MADRAZO  
D. ALEJANDRO LIZ CACHO  
Dña. LAURA RECIO FRESNEDO  
D. BENITO ORTIZ ALVAREZ  
Dña. REBECA ESCUDERO VÍCTOR  
D. PEDRO DIEGO HOYO  
D. RICARDO LOMBERA HELGUERA  
D. ANTONIO BOCANEGRA DIEGO  
Dña. M<sup>a</sup> CARMEN GARCÍA QUIJADA  
Dña. M<sup>a</sup> ADELIA MELERO ZUMEL  
D. ALEJANDRO ABAD MARTINEZ  
Dña. MANUELA F. MARTÍN BARRIOS

SECRETARIO GENERAL.:D. JOSÉ  
CARLOS CABELLO RUIZ

INTERVENTOR:  
D. JAVIER ORTEGA GARCÍA

En Laredo, a 26 de Mayo de 2016, siendo las 19:10 horas y previa citación al efecto, se reúnen, en primera convocatoria, en la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se indican al objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento convocada para el día de la fecha.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Juan Ramón López Visitación, siendo asistido para este acto por mí, el Secretario General., D. José Carlos Cabello Ruiz, quien certifica.

Abierta la sesión a las 19:10 h. se procede a tratar los puntos del Orden del día:

**“LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.**

1.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 28 DE ABRIL DE 2016.

**PROPOSICIONES.-**

2.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, CON FECHA 23 DE MAYO DE 2016 Y RGTO. ENTRADA 2322.”DECLARACIÓN DE LAREDO COMO MUNICIPIO OPUESTO A LA APLICACIÓN DEL ACUERDO TRANSATLÁNTICO DE COMERCIO E INVERSIÓN (TTIP).

3.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, CON FECHA 23 DE MAYO DE 2016 Y RGTO. ENTRADA 2323.”INTERVENCIÓN URBANÍSTICA PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL BARRIO DE SAN ANTONIO DE LAREDO.”

4.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, CON FECHA 23 DE MAYO DE 2016 Y RGTO. DE ENTRADA 2340. “SOBRE EL ESTUDIO D ELAS POSIBLES NECESIDADES



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

MEDIOAMBIENTALES Y DE URBANIZACIÓN EN LOS BARRIOS URBANOS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE LAREDO”.

**SENTENCIAS.-**

5.- DAR CUENTA DE SENTENCIA.

**CONTROL DE LOS ORGANOS DE LA CORPORACION.-**

6.-DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS DESDE LA ULTIMA SESION PLENARIA.

**MOCIONES”**

**LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.**

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 28 DE ABRIL DE 2016.**

Por el Sr. Alcalde se somete a votación el borrador del acta de la sesión de 28 de abril de 2016. El Pleno de la Corporación, ACUERDA, por unanimidad de todos los asistentes Con los votos a favor de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Socialista: D.Juan Ramón López Visitación, D<sup>a</sup> Maria Rosario Losa Martínez, D. F. Javier Solana Rasines, D<sup>a</sup> Rosalina J. López Visitación, D. Jesús Manuel San Emeterio Martínez

Los cinco concejales del Grupo Municipal Popular D. Ángel Vega Madrazo, D. Alejandro Liz Cacho, D<sup>a</sup> Laura Recio Fresnedo, Don Benito Ortiz Álvarez, D<sup>a</sup> Rebeca Escudero Víctor.

Los tres concejales del Grupo municipal Regionalista D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, Don Antonio Bocanegra Diego

Las dos concejales del Grupo municipal Si Se Puede Laredo, Doña Maria Carmen García Quijada, Doña Maria Adelia Melero Zumel.

Los dos concejales del Grupo Municipal De Izquierda Unida, D. Alejandro Abad Martínez, D<sup>a</sup>. Francisca Manuela Martín Barrios

La aprobación del acta de la sesión de fecha 28 de abril de 2016.

**PROPOSICIONES.-**

**2.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, CON FECHA 23 DE MAYO DE 2016 Y RGTO. ENTRADA 2322.”DECLARACIÓN DE LAREDO COMO MUNICIPIO OPUESTO A LA APLICACIÓN DEL ACUERDO TRANSATLÁNTICO DE COMERCIO E INVERSIÓN (TTIP).**

Por parte de la Portavoz de IU, D<sup>a</sup> F. Manuela Martín Barrios, en este punto del orden del día, se da lectura a la moción presentada que a continuación se transcribe:

*“En 2013, la Comisión Europea recibió el mandato de los estados miembros de Unión Europea de negociar con los Estados Unidos el Tratado Trasatlántico del Comercio y de la Inversión, más conocido como TTIP, cuyo objetivo es incrementar el comercio entre la UE y EEUU, supuestamente con el fin de conseguir el crecimiento económico, la creación de empleo y la mejora de la competitividad.*



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

*Desde entonces se está negociando un amplio acuerdo de liberalización del comercio y de las inversiones que representa un serio peligro para la democracia y la debida protección de los derechos laborales, medioambientales y de salud, poniendo el interés comercial de los inversores y empresas transnacionales por encima del interés general de los ciudadanos. Y todo ello se está haciendo sin transparencia, de espaldas a la ciudadanía y a sus representantes políticos. Tal y como está concebida, esta mayor liberalización de las relaciones comerciales entre los Estados Unidos y la Unión Europea va a suponer una rebaja de las normas que protegen al consumidor, a los trabajadores y al medioambiente, ya que éstas son contrarias a los intereses de las corporaciones empresariales americanas. Así, por ejemplo, este tratado pondrá fin al “principio de Precaución” que actualmente regula la legislación europea sobre alimentación y derechos de los consumidores. El TTIP supondrá la mercantilización absoluta de nuestras vidas y el sometimiento total de la soberanía de los Estados a los intereses de las grandes corporaciones.*

*Uno de los objetivos de este tratado es la total liberalización de los servicios públicos para que sean prestados por empresas transnacionales (ET) al igual que las compras y licitaciones de bienes y servicios por parte de las Administraciones Públicas, lo cual pone en peligro su funcionamiento comprometiendo la facultad de los representantes elegidos por los ciudadanos para administrar libremente sus comunidades y promocionar la industria, el empleo y las iniciativas locales.*

*Pero, sobre todo, el TTIP pasa por encima de todas las normas nacionales, autonómicas o municipales en materia de inversiones al introducir la llamada cláusula ISDS para la solución de conflictos entre los inversionistas y el Estado. Esta cláusula permitirá a las corporaciones empresariales llevar a los gobiernos municipales, regionales o estatales ante una Comisión de Arbitraje que podrá condenarles a pagar ingentes indemnizaciones a los inversores cuando éstos consideren que se están aplicando medidas que les perjudican o que reducen sus beneficios. Esto va a suponer que las Administraciones Públicas vamos a ver muy reducidas nuestras facultades para dictar y aplicar normas en materia de salud pública, medio ambiente y protección social. De este modo, las leyes del comercio priman sobre cualquier otra consideración social y los ayuntamientos estaremos totalmente sometidos por este tipo de cláusulas. Las ciudades y municipios europeos reconocemos la importancia del comercio para el bienestar de la ciudadanía. Sin embargo, la competitividad y el desarrollo económico no deberían ser los únicos criterios para determinar los acuerdos comerciales como el TTIP. Entendemos que los aspectos ecológicos y sociales tienen que ser igualmente considerados en cualquier negociación y creemos que debería realizarse un estudio sobre las ventajas y desventajas del mismo considerando no sólo sus potenciales efectos económicos sino también los impactos que podría tener en ámbitos como el social, el económico, el sanitario, el cultural y el medioambiental. Consideramos que los Ayuntamientos son la Administración pública más próxima a las necesidades de los ciudadanos y que por eso tenemos la obligación de interesarnos sobre todo lo que significa este tratado y el deber de responder ante el peligro que supone para la población y el medio ambiente. Creemos también que estamos obligados a defender la universalidad de los servicios públicos y la protección de la ciudadanía.*

*El comercio y la inversión solamente pueden contribuir al bien común si se respetan las necesidades humanas y si la actividad económica no se basa únicamente en el beneficio de los especuladores financieros y de las empresas multinacionales. Creemos que la eliminación programada y progresiva de los servicios públicos es al mismo tiempo la eliminación programada y progresiva de la solidaridad y de la democracia. Que la apertura de los servicios y las compras públicas a la competencia produce efectos contraproducentes en cuanto a su accesibilidad, su calidad y su coste.*



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

*Que los derechos sociales son irrenunciables y no pueden depender exclusivamente de la lógica del mercado. Que sólo la existencia de unos servicios públicos socialmente útiles permite asegurar una calidad de vida digna para todos. Y que el control público debe preservarse por encima de todo para garantizar el acceso universal a los bienes y servicios públicos así como para favorecer la industria y el empleo locales.*

*Por todo ello proponemos al Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:*

- 1.-Declarar al Municipio de Laredo como Municipio opuesto al TTIP y defensor de los servicios públicos como elementos básicos para la solidaridad y redistribución social.*
- 2. Solicitar del Ministerio de Administraciones Públicas del Gobierno de España su apoyo a todas las iniciativas dirigidas a mantener el carácter público de los llamados servicios socialmente útiles.*
- 3. Solicitar del Ministerio de Economía la suspensión de las negociaciones del TTIP y otros acuerdos comerciales similares, para conseguir:*

*Que los mecanismos como el ISDS no sean incluidos en éste ni en ningún otro tratado.*

*Que se mantenga íntegra la actual política reguladora de la UE y de sus Estados de manera que no se pierdan competencias en materias de legislación social, protección al consumidor y medio ambiente.*

*Que el tratado no se limite a objetivos meramente económicos y que se le dé la misma importancia y sean tratados de igual forma en el acuerdo los objetivos sociales y los ambientales*

*Que se termine la actual falta de transparencia de las negociaciones, se haga pública toda la información y se abra un debate público en la UE y sus respectivos parlamentos nacionales.*

*Que los servicios públicos y la propiedad intelectual sean excluidos del acuerdo.*

*Solicitar al Parlamento de Cantabria que se pronuncie sobre este tratado y que posibilite la realización de una consulta a toda la sociedad Cántabra sobre el TTIP.”*

Abierta deliberación al respecto, el Sr. Alcalde concede la palabra a los distintos portavoces de los grupos cuyas intervenciones u opiniones se reseñan a continuación de forma sucinta y sintetizada tal y como establecen el artículo 50 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Régimen Local (TRRL), y el 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sra. Portavoz de SSPL: En primer lugar, dice que no tiene ningún sentido que Laredo solicite al Parlamento de Cantabria, que se posicione sobre un tema que ya ha sido debatido y aprobado en los mismos términos que plantea esta moción. Aun así votarán a favor de que el municipio de Laredo se oponga al Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión, si Izquierda Unida acepta dejar la redacción del punto cuarto de acuerdos, de manera que se solicite al Parlamento de Cantabria una consulta a toda la sociedad de Cantabria sobre el TTIP. Apoyarán con su voto la decisión que tomó el Parlamento de Cantabria en septiembre de 2015.

Sr. Portavoz de PRC: Lo ha repetido muchas veces. Creen que estos asuntos no son los que debieran tratarse en pleno. Hay cuestiones mucho más importantes que tratar, en las que sí que tienen competencias. De alguna manera, aunque si están de acuerdo con muchas de las afirmaciones que se hacen, hay otras que creen que son aventureras como mínimo. Lo cierto es que el secretismo con el que se está llevando todo este asunto, es una cuestión que hace que oponerse a un tratado que es desconocido, sea una cuestión difícil. En el Parlamento de Cantabria ya se ha aprobado una proposición no de ley que acaba en su último punto diciendo que haya un referéndum vinculante, y no



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

habla de Cantabria, cuando se tenga que hacer en España de la misma manera que se hizo con la OTAN. Tienen que protegerse de que se apruebe algo sin que la gente tenga conocimiento de ello. En cuanto a manifestarse si el Ayuntamiento de Laredo es o no favorable a un tratado que se desconoce, está dispuesto a decir que el Ayuntamiento de Laredo esta en contra de que no haya información para los ciudadanos, y para este Ayuntamiento, para algo que va ser vinculante para todos los ciudadanos europeos. Lo que sí que están opuestos es a como se está llevando a cabo, y como se está tratando. Por eso mismo no se puede hablar en este momento de este asunto.

No es el único punto del orden del día en un pleno en el que se ha dicho esto. Cuando se habla de un tratado, lo ideal es tenerlo y poder conocerlo por parte de los concejales, y así poder explicárselo a la ciudadanía. De este sólo conocen lo que cuentan. No saben nada. Parece muy aventurado decir que se está a favor o en contra de algo, que no se conoce. Quizás Izquierda Unida pueda decir que es lo que pone en el artículo 14 del tratado.

Sr. Portavoz del PP: Quiere plantear dos cuestiones. La primera es en relación a que el Grupo Municipal Popular, y no sabe si el resto de grupos, está absolutamente harto de que todas las reuniones y órganos que están presididas por el Sr. Alcalde, empiezan con retraso. Con un retraso medio de 10 minutos. Es absolutamente injustificable. También es injustificable que una vez que llega el alcalde, ni siquiera pida disculpas. Quizás lo de la puntualidad no esté del todo valorado, pero para ellos creen que la puntualidad es un síntoma de respeto a los corporativos, a los que están presentes así como a los que les escuchan. En todas las reuniones que están presididas por Sr. Alcalde, tanto Junta de Portavoces y Pleno municipal empiezan con un retraso absolutamente injustificable. Les parece una falta de respeto, ya además no las justifica.

En segundo lugar, esta moción refiriéndose a los proponentes de Izquierda Unida, cree que es una moción a nivel nacional. Por ello pide que no se lo tomen de manera personal lo que va a decir. Lo que va a decir el nombre de sus compañeros de Grupo Municipal Popular, es que no pueden aprobar una moción que por un lado es pretenciosa, por cuanto excede de las competencias tiene un ayuntamiento. Se está hablando de un tratado internacional. Pero además es netamente comunista, que va en contra del libre mercado que es la esencia de la democracia liberal que conocen. Esta es la única democracia, ya que la democracia real de los países soviéticos y de la órbita soviética se llamaba democracia real, pero no tenían nada.

Como dicen en la moción, el objetivo de este tratado es incrementar el comercio entre la Unión Europea y Estados Unidos, con el fin de conseguir el crecimiento económico, crecimiento de empleo y mejora de competitividad. ¿Quién puede tener el atrevimiento de parecerle mal este tratado? Lo que se pretende es una mayor fluctuación entre la Unión Europea, y la mayor potencia como son los Estados Unidos. Si se incrementan esas relaciones comerciales con los Estados Unidos, será mejor para todos. El capitalismo hasta que no se demuestre lo contrario, es el sistema que por mucho que se le critique, que más progreso ha generado en la sociedad. Esto va en contra del libre comercio y la libre circulación de capitales. Lo que pretende es que los estados controlen absolutamente la economía de la sociedad. El Partido Popular no puede aprobar una moción que va en contra de su espíritu democrático y liberal. Por ello, tienen que votar forzosamente en contra. Se debatían entre la abstención ya que era algo que ni les iba ni les venía al Ayuntamiento de Laredo. Pero leyendo con atención esta moción, va en contra del espíritu y de la ideología del Partido Popular, que cree en el libre mercado y el capitalismo a pesar de sus defectos. Como decía Churchill el capitalismo probablemente sea el reparte desigual de la riqueza, pero desde luego el comunismo es el reparto equitativo e igualitario de la miseria.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

Sra. Portavoz del PSOE: La moción está presentada y hay que debatirla y votarla. Desde su grupo están de acuerdo con la filosofía y espíritu del texto. Los socialistas son férreos defensores a ultranza de los servicios públicos, de la solidaridad y la redistribución de la renta. En definitiva, del Estado del Bienestar que siempre han defendido. Están de acuerdo en que no conocen este texto. Por lo que les cuentan, tienen noticias de que está habiendo mucho oscurantismo en cuanto a las negociaciones. En cuanto a la propuesta de resolución de esta moción, y aun de acuerdo en el espíritu de la misma, es hacer una declaración con respecto de algo que no existe todavía, y que no conocen. Pero sí están de acuerdo con lo recogido la exposición de motivos.

En segundo turno de intervenciones, Sra. Portavoz de I.U.: Respetó a lo manifestado por el portavoz regionalista de que en el pleno no hace falta llevar este tipo de mociones. Creen que el pleno es un medio de información a los ciudadanos. Respecto a que no se sabe nada del tratado, o que no hay texto escrito es así, pero sí hay reuniones ya que hace poco ha habido una en la Euro-cámara donde se aprobó un informe sobre este tratado. Ya existen entonces negociaciones, y que a través de las filtraciones parece que no favorecen a la ciudadanía.

Por otra parte, están dispuestos a eliminar la propuesta planteada por SSPL ya que en el Parlamento de Cantabria ya se aprobó, y no hay contradicción entre lo que se aprobó, con lo que se podría aprobar aquí en Laredo. Si es un apoyo más, y pueden unirse a otros acuerdos de ayuntamientos que se han unido para decir no a este tratado. Este tratado está siendo negociado de forma oscurantista. Como ejemplo el Tratado del Libre Comercio, hoy en día existen más de 600 tratados privados de arbitraje. Siendo utilizados constantemente de forma arbitraria para deshacerse de regulaciones molestas y obligar a los Gobiernos, es decir a sus contribuyentes, a pagar enormes cantidades de dinero a las compañías. Algunos de estos casos tienen relación con el clima.

La creación de puestos de trabajo a la que hacía referencia el señor Liz. En Estados Unidos se han suscrito dos de los ocho convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo, lo cual dice un poco por dónde van las directivas de Estados Unidos. En el medio ambiente, ya se sabe a lo largo de la historia la posición de Estados Unidos respecto al protocolo de Kyoto, la cumbre de París, aunque últimamente China y Estados Unidos han firmado un acuerdo por el que van a reducir la emisión de gases, pero en realidad tampoco saben cómo lo van a hacer, remitiéndose al año 2020. Recuerda también los tratados de libre comercio ya suscritos como el NAFTA, que supuso que 2 millones y medio de campesinos fueron arruinados por la importación masiva de maíz subvencionado y barato. Esto podría retrotraer a otra época de imperialismo. En este siglo los métodos son distintos, pero los intereses siempre van ocultos o disfrazados. Necesitan que los ciudadanos se enteren, y es obligación informar para que ellos decidan libremente. Eso es lo que piden aquí, informar y que los ciudadanos sepan por qué este tratado, o lo que se está tratando de negociar, para si algún día se tiene que hacer el referéndum, estén plenamente preparados y tengan conocimiento de lo que se va a votar.

Sra. Portavoz de SSPL: Es cierto que a nivel municipal poco se puede hacer en un tratado de estas magnitudes, pero también es verdad que todo lo global acaba afectando a lo local. El Parlamento de Cantabria así lo entendió, y por eso votó en contra de este tratado oscuro. Por eso apoyarán esta moción, como también la apoyó el parlamento comunista de Cantabria.

Sr. Portavoz del PRC: Hay una frase de Ramón Campoamor: en este mundo traidor no hay verdad ni mentira, todo depende del color del cristal con que se mira. Cuando no hay verdad ni mentira, es cuando no existe el tratado y no sabe lo que pone el artículo 14. En lo que están en contra es de todo lo demás. Pero informar de algo que no se conoce, lo único que pueden decir es que hay algo que no conocen, que les va a afectar a todos y que necesitan saber. Eligen parlamentarios y





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

representantes en Europa que tendrán que hacerlo. Demandarán que haya que hacer las cosas como sea, pero oponerse directamente..... A lo que se oponen es a que el tratado este de esta manera, de forma oscura. Si se ciñeran a los asuntos municipales, iban a estar más cerca todos. El color del prisma, el color del cristal es más fácil. Tienen algunas diferencias, pero muchas menos. Se está creando una controversia entre los concejales municipales que no tiene por qué darse. En el momento en el que se conozca, ellos son partidarios de que en Laredo a través del Ayuntamiento, pueda haber charlas informativas para informar del tratado si existe esa votación, incluso que pueda participar cualquier concejal para que explique lo que quiera. Pero hablar de algo sin conocerlo. La información que han podido encontrar, es de alguien que no puede haber estado dentro por que es confidencial.

Sacar del ayuntamiento y del pleno, que están preocupados porque este tratado les va a afectar a todos, y que quieren que se conozca, es algo que puede reclamar el Ayuntamiento y cualquier ciudadano. Con eso están de acuerdo. El que pueda afectar a servicios lo verán. Ellos lo que quieren es que no afecte a esos servicios. Hasta que no lo vean escrito no van a saber cómo es. De todas las maneras tampoco van a votar en contra, por respeto. Aunque no creen que se debe tratar aquí, ya que no hay suficiente información, y porque existen medios y representación para poder tratar este tema. Tampoco van a votar en contra, de mucho de lo que se dice en la moción, aunque tampoco es lo que se ha aprobado en el Parlamento de Cantabria. Ese referéndum vinculante no es como lo pone aquí, y es la parte más importante de lo que se ha aprobado en el Parlamento de Cantabria. Como cualquier ciudadano, poder demandar que si hay algo que puede afectar a todos, y es un acuerdo trasnacional, que lo puedan votar. Esa parte si es importante.

Por último, pide que cuando haya mociones, existen suficientes asuntos en Laredo, y respecto de la moción les hubiera gustado tener el texto para saber si pueden hacer alguna afirmación de las que se hace aquí

Sr. Portavoz del PP: Ni tienen ese tratado al que se refiere el portavoz regionalista, ni les interesa. Los concejales del Ayuntamiento están mandatados por los ciudadanos de Laredo para intentar solucionar los problemas que realmente les preocupan, y que son muy concretos. Cuándo se va a abrir la piscina, cuando van a existir mejoras en el empleo de los ciudadanos. Con esto están dando la paliza a los ciudadanos aquí, y a los que escuchan. Con disquisiciones filosóficas y políticas. Respecto a que haya firmado Estados Unidos dos de los ocho tratados en favor del trabajo, también es cierto que tienen pleno empleo. Aquí ya les gustaría. El papel lo aguanta todo, pero la realidad es que están como están.

En definitiva los ciudadanos de Laredo les preocupa el estado de sus barrios, que los colegios donde van sus hijos, no se les esté cayendo el tejado como está pasando en el Primo de Rivera, que todos los barrios estén en condiciones, que la piscina se abra pronto para que los usuarios puedan disfrutarla. Esto es lo que realmente interesa a los ciudadanos de Laredo. Es obligación luchar por intentar solucionar esos problemas, y dejarse de esas zarandajas que no les interesa a nadie, y que no está en su mano poder solucionarlas.

Sra. Portavoz del PSOE: Repite que están totalmente de acuerdo en lo que se recoge en el texto. En estas mociones muchas veces lo que subyace en el texto, es más importante incluso que la propuesta de resolución. Les gustaría votar a favor, pero vuelve a repetir, que respecto del punto primero desconocen cual es el tratado. El grupo parlamentario a nivel regional y una vez puesto en contacto con ellos, les ha trasladado que desde el Parlamento Europeo, la Comisión reconoce que hay mucho oscurantismo en relación con este tema. Sí le han trasladado que existen unas bases que fijan esa filosofía que se recoge en este texto. Lo que van a proponer a Izquierda Unida, es que ya que no se pueden oponer al texto ya que no existe, si pueden oponerse a una filosofía que subyace en ese texto, o



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

a unas bases que sí que existen a día de hoy, y que contienen lo que dice la exposición de motivos de esta moción.

Finalizada la deliberación anterior, por el Sr. Alcalde, se somete a aprobación la moción presentada por IU, “Declaración De Laredo como Municipio opuesto a la aplicación del acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión (Ttip)”.

Pleno de la Corporación ACUERDA , por mayoría  
Con los votos en contra de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Popular D. Ángel Vega Madrazo, D. Alejandro Liz Cacho, D<sup>a</sup> Laura Recio Fresnedo, Don Benito Ortiz Álvarez, D<sup>a</sup> Rebeca Escudero Victor.

Con las abstenciones de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Socialista: D.Juan Ramon López Visitación, D<sup>a</sup> Maria Rosario Losa Martinez, D.F. Javier Solana Rasines, D<sup>a</sup> Rosalina Josefa López Visitación, D. Jesús Manuel San Emeterio Martinez

Los tres concejales del Grupo municipal Regionalista D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, Don Antonio Bocanegra Diego

Y con los votos a favor de:

Las dos concejales del Grupo municipal Si Se Puede Laredo, Doña Maria Carmen García Quijada, Doña Maria Adelia Melero Zumel.

Los dos concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Alejandro Abad Martínez y F. Manuela Martín Barrios.

Rechazar la moción presentada.

### **3.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, CON FECHA 23 DE MAYO DE 2016 Y RGTO. ENTRADA 2323.”INTERVENCIÓN URBANÍSTICA PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL BARRIO DE SAN ANTONIO DE LAREDO.”**

Por parte del Portavoz de IU en este punto del orden del día, se da lectura a la moción presentada, no sin antes indicar que van a variar el punto número uno comentado en Junta de Portavoces. Donde pone el Barrio de San Antonio, incluir “y todos los otros barrios de Laredo”.

Dice el portavoz de IU que la moción se refiere a una intervención debido al estado, por no decir trágico en el que se encuentra el barrio de San Antonio. Han tenido información y les han llamado desde que salió esta información en prensa, que también en otras zonas como la de las casas amarillas que lleva mucho tiempo sin segarse, en el barrio las Casillas sin ir más lejos, esta mañana le han llamado ya que llevan por lo menos desde finales del verano pasado casi sin intervenir nada y llegan las zarzas de lado a lado en los callejos. Así mismo en República de Francia y alrededores. Piensan que llega el momento después de un año, y dado que se ha tratado en Comisión al principio de legislatura. Ya les comentó el anterior alcalde que fue una especie de depósito de material de cuando se estuvo haciendo Callejilla y San Francisco, pero ha pasado mucho tiempo, y los ciudadanos de ese barrio como el de todos los barrios de Laredo, tienen que empezar a notar unas mejorías.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

Abierta deliberación al respecto, el Sr. Alcalde concede la palabra a los distintos portavoces de los grupos cuyas intervenciones u opiniones se reseñan a continuación de forma sucinta y sintetizada tal y como establecen el artículo 50 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Régimen Local (TRRL), y el 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sra. Portavoz de SSPL. Como ha manifestado Junta de Portavoces, la moción de este grupo está incluida en la moción presentada por el grupo socialista. Ambas están presentadas el mismo día, por lo que podían haber llegado a un acuerdo y presentar una sola. Sí Se Puede Laredo piensa que esta moción podía haber esperado al debate de los presupuestos municipales. Su grupo recoge entre las propuestas a los presupuestos de este año, el que haya inversión para este tipo de cuestiones. No obstante, apoyarán esta moción de este barrio y el de todos, pero incluyéndola dentro de un proyecto más amplio que incluya todos los barrios de este municipio. Es necesario hacer un estudio global de todas las necesidades de los espacios urbanos y rurales, para priorizar las inversiones si que no está hecho. Un estudio que debe tener una doble vertiente tanto técnico, realizado por los técnicos municipales, y una recogida de información de los vecinos poniendo en marcha los canales de participación ciudadana.

Sr. Portavoz del PRC: Es muy difícil, no el llegar a un acuerdo después cuando se han presentado dos mociones. Es muy difícil presentar sólo una, cuando hay un grupo que la presenta el lunes el último día, y curiosamente aparece otra de otro grupo el mismo día. No es que estuvieran debatiendo durante un mes en comisiones un tema que tiene que ver con San Antonio. Es que Izquierda Unida el último día presenta una moción, y sólo hay un grupo que la puede leer, para presentar otra. Los demás no. De ahí nace la moción de la que luego no sabe si hablaran.

Están totalmente de acuerdo. Lo llevan diciendo durante muchos plenos. Han hablado de San Antonio, de San Lorenzo y de muchos barrios e incluso de algunos barrios que a algunos se les pueden olvidar cuando se presenta una moción. Están absolutamente de acuerdo, y así lo llevaban en su programa electoral, que los barrios necesitan una atención rigurosa por parte del Ayuntamiento. Que además hay algunos barrios que necesitan de muchas atenciones. En todas las partidas habidas dentro de las reuniones para hablar de los presupuestos, no existe ninguna partida para mobiliario urbano. Es una necesidad que todos conocen, y que es necesaria. Hay algunos barrios que tiene unas necesidades acuciantes, e incluso han denunciado alguna vez que pueda haber un problema de seguridad, ya que también hablan de cuadros eléctricos.

Respecto a San Antonio, tiene una actuación realizada no hace mucho tiempo de asfaltado, y creen que la actuación puede ser sencilla. No obstante todos los ciudadanos de Laredo tienen que tener el mismo derecho, ya que si quitan los barrios les queda la alameda Miramar. Es muy importante este asunto del que sí tiene competencia el Ayuntamiento de Laredo. Son además los que han propuesto esa modificación, que agradecen a Izquierda Unida que incluya dentro de esa moción, para no sólo atender a San Antonio, sino extender a todos los barrios, aspecto en el que todos los concejales iban a estar de acuerdo.

Sr. Portavoz del PP: Anuncia su voto favorable ya que creen en ella, y lo han demostrado. No votan a favor para compensar. Además siendo alcalde Ángel Vega se dejó financiado y proyectado parques infantiles en San Antonio, y la recuperación de ese barrio y terrazas que se forman allí, y que están absolutamente abandonadas. Estaban para realizar de forma inminente, para el uso y disfrute de



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

la cantidad de niños que viven en ese barrio. También el acceso a Regatillo, con un proyecto que técnicos municipales hicieron.

Están de acuerdo con la propuesta realizada en Junta de Portavoces por el Grupo Regionalista, y que Izquierda Unida ha aceptado, incluyendo al resto de los barrios, de los que el PP en su mandato se preocupó en llevar actuaciones a cabo. Había proyectos que estaban aprobados y financiados para ejecutarse, y que el equipo de gobierno ha desechado.

Por todo ello, van a votar a favor, y exigen que Izquierda Unida este con celo para que la moción se lleve a cabo, y no pase como en mociones del PP aprobadas como la cubrición de parques infantiles o trabajadores de la piscina, fibra óptica de las que no se ha hecho caso. En definitiva, el barrio de San Antonio y el resto de barrios merecen todo el apoyo del pleno.

Sra. Portavoz del PSOE: Se verá como se va a cumplir, al igual que otras como alguna propuesta por el PP como la de poner un baño en la zona del Pescador. Se habla de actuaciones concretas en víspera de elecciones, cuando hay partidos que entienden que en víspera de elecciones hay que darse mucha prisa para gastarse todo el dinero que se pueda, y desdibujar un poco la realidad. Ahora se habla de un estudio global.

Tampoco están pendientes de los escritos que entran en el registro, ya que en el programa electoral del Partido Socialista que se aprobó hace un año y es de dominio público, y del que dan cumplimiento, se recoge la atención especial a todos los núcleos rurales, y necesidades de los barrios urbanos. Como se verá luego en la moción que han presentado, es la traducción literal de lo que se recoge en su programa electoral. Aquí están para cumplir los programas electorales que es por lo que les han votado. Por ello, de curiosidad nada.

Hay dos mociones presentadas, y es cierto que esta mañana se ha tratado en Junta de Portavoces que la moción presentada de I.U que recogía sólo el barrio de San Antonio y la moción socialista recoge todos los barrios de Laredo, tanto los tradicionalmente denominados así, como aquellos que siendo calles se conocen así. El Grupo Municipal Socialista piensa que todos los vecinos de los barrios, y todos en general tienen los mismos derechos. A una buena calidad de vida, a un buen entorno desde el punto de vista medioambiental, y para ello están de acuerdo en que tienen que hacer un estudio detallado, ya que no todas las zonas del pueblo tienen las mismas necesidades, zonas con niños y en otras zonas con población más envejecida, necesitan a lo mejor un parque con aparatos de gimnasia. En definitiva, todo pasa por hacer un estudio detallado y no se va a alargar más, porque luego está su moción y es la que tiene que defender. Votarán a favor ya que el barrio de San Antonio está recogido en su moción, y junto a él están el resto de los barrios, ya que en todos ellos tienen los mismos derechos que los del barrio San Antonio. Hace mucho tiempo que no se hace un estudio, ni se hace nada más allá de actuaciones concretas, y es hora como llevan en su programa y se va a llevar a efecto, el compromiso adquirido con los laredanos y laredanas.

En segundo turno de intervenciones Sr. Portavoz de I.U: Agradecen en nombre de Izquierda Unida y también en nombre de los vecinos de San Antonio, el apoyo a esta moción. Ruega al equipo de gobierno que se ponga en marcha ya. Se han aprobado por unanimidad muchas mociones, que luego han quedado en el cajón. Van a estar muy alerta.

Sra. Portavoz de SSPL: Incluyendo todos los barrios van a votar a favor. Como ciudadanos están cansados de proyectos, y quieren que se ejecute algo. Entienden que es el momento de que los vecinos vean obras, y no de intenciones. Esperan que la ejecución de obras que se tenga que llevar en estos barrios sea una realidad.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

Sr. Portavoz del PRC: Manifiesta que es curioso escuchar algunas cosas, preguntando si el Sr. Liz hubiera admitido el voto de los comunistas, con lo que ha manifestado con anterioridad. No obstante es más entretenido hablar de San Antonio y de los barrios. Aquí hay mucha más unión cuando se trata de hacer cosas. Si es curioso que después de un año de gobierno, no ha habido ni una mala palabra ni una buena acción con respecto al tema de los barrios. El papel lo aguanta todo pero luego hay que llevarlo a cabo, y eso es lo que no han visto. No tiene ninguna duda de que este gobierno u otro que estuviera, fuera hacer obras en los barrios. No es verdad que no haya habido actuaciones en los barrios. En todas las legislaturas, aunque más en unas que en otras. Están contentos que Izquierda Unida haya tenido esa flexibilidad para poder admitir que el resto de los barrios también entre en esta moción, y por lo dicho por los portavoces de que se pueda aprobar.

Sr. Portavoz del PP: Lo que ha dicho anteriormente es que el tenor de la moción era de filosofía comunista. Y el factor humano es lo fundamental. Las relaciones son buenas. Si aceptaran los votos de los comunistas como dice el Sr. Diego, tendría que estar encantado porque estarían imitando a su idolatrado líder Sr. Revilla que lo mismo gobierna con el PP, PSOE y hasta Podemos. Van a aprobar la moción, y quieren que se haga. Esperan que los vecinos no tengan que rezar a su patrono para la ejecución de las obras.

Sra. Portavoz del PSOE: Es curioso que Izquierda Unida y el Partido Popular se junten para preparar las intervenciones. Parece que hasta las mismas frases utilizan. No dice que no hayan realizado actuaciones, sino que se han realizado actuaciones concretas en los barrios, y que lo que no se ha hecho es una actuación global o estudio global sobre todos los barrios. No llevan un año de gobierno, pero tienen muchos proyectos encarrilados, aunque aún no se han materializado. El proyecto de la piscina ha pasado ya por Junta de Gobierno, el del campo de fútbol está a llegar, y el del antiguo ayuntamiento ya se va a licitar. Han abierto los sobres del tema de colectores, e igual con el tema de los bacheos. Las cosas hay que hacerlas bien, y llevan un trabajo teniendo una perspectiva global, más allá de las cuestiones concretas. Los proyectos hay que sacarlos adelante para que se materialicen, y eso es lo que están haciendo. Repite que aún no llevan un año gobernando.

Finalizada la deliberación anterior, por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a votación la moción presentada con la enmienda introducida por el proponente.

El Pleno de la Corporación, vista la exposición de motivos de la moción, que a continuación se transcribe:

“No cabe duda de que el objetivo principal de cualquier Ayuntamiento debe ser mejorar la calidad de vida de todos sus vecinos sin distinción. En este sentido, entendernos que es una prioridad política hacer todo lo posible para que cada barrio tenga unas infraestructuras suficientes y de calidad como garantía de acceso universal y disfrute de los servicios y prestaciones públicas en condiciones de igualdad.

La renovación y mantenimiento de estas infraestructuras es una tarea que jamás finaliza y que por lo tanto corresponde siempre atender a cualquier Corporación municipal sin distinción del color político del gobierno de turno. Esta moción no trata de señalar las carencias heredadas del pasado sino de afrontar los retos del presente.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

Resulta evidente que la situación actual de determinadas infraestructuras en diferentes barrios de Laredo es manifiestamente mejorable, tanto en materia de pavimentación como de mobiliario urbano, alumbrado, etc. En este sentido, cabe esperar y reclamar del Gobierno que los Presupuestos municipales contemplen una dotación suficiente de las diferentes partidas de gasto implicadas e imprescindibles para atender debidamente las necesidades de cada barrio. Sin embargo, desde Izquierda Unida hemos querido traer al Pleno de forma especial la situación del popular y populoso barrio de San Antonio cuyos vecinos están ciertamente cansados de ver cómo su entorno se deteriora día a día mientras esperan desde hace años que el Ayuntamiento intervenga. No hay que hacer un gran esfuerzo —tan sólo el de acercarse por allí— para comprobar las carencias, desperfectos y falta de mantenimiento de este barrio. El asfaltado es antiguo y se encuentra muy deteriorado y con baches por todos lados. El alumbrado resulta insuficiente especialmente en la zona de las terrazas junto a los chalets de Santa Catalina, lugar con farolas rotas y cables sueltos y que se encuentra lleno de escombros y árboles quemados que llevan más de un año en esa situación. Creemos que quizás esta zona podría ser adaptada como área para juegos ya que no existe un solo parque infantil en todo el entorno siendo el más próximo el de la Casa de Cultura.

Los laredanos que viven en San Antonio no son ni mejores ni peores que los demás vecinos de Laredo. Tienen todo el derecho a que el Ayuntamiento atienda todas las carencias de su barrio, a que se repare el alumbrado, a que se renueve el pavimento de la calzada y aceras, a que la policía vigile el entorno para reducir y eliminar el vandalismo, a que sus hijos e hijas tengan un parque infantil cercano en el que jugar y divertirse de forma segura. Igual que los niños y niñas de cualquier otro barrio de Laredo. “

**ACUERDA**, por unanimidad de todos los asistentes

Con los votos a favor de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Socialista: D. Juan Ramón López Visitación, D<sup>a</sup> María Rosario Losa Martínez, D. F. Javier Solana Rasines, D<sup>a</sup> Rosalina J. López Visitación, D. Jesús Manuel San Emeterio Martínez

Los cinco concejales del Grupo Municipal Popular D. Ángel Vega Madrazo, D. Alejandro Liz Cacho, D<sup>a</sup> Laura Recio Fresnedo, Don Benito Ortiz Álvarez, D<sup>a</sup> Rebeca Escudero Víctor.

Los tres concejales del Grupo municipal Regionalista D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, Don Antonio Bocanegra Diego

Las dos concejales del Grupo municipal Si Se Puede Laredo, Doña María Carmen García Quijada, Doña María Adelia Melero Zumel .

Los dos concejales del Grupo Municipal De Izquierda Unida, D. Alejandro Abad Martínez , D<sup>a</sup>. Francisca Manuela Martín Barrios

**PRIMERO:** Elaborar, presupuestar y someter a la aprobación de este pleno un proyecto de renovación integral del espacio urbano en el barrio de San Antonio y todos los otros barrios de Laredo con el objeto de mejorar todas sus infraestructuras de alumbrado, asfaltado y aceras y de dotarlo de un parque de juegos infantiles.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

SEGUNDO: que tanto durante la fase de elaboración como en la de aprobación se cuente con la opinión y sugerencias de los vecinos de los barrios.

**4.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, CON FECHA 23 DE MAYO DE 2016 Y RGTO. DE ENTRADA 2340. “SOBRE EL ESTUDIO DE LAS POSIBLES NECESIDADES MEDIOAMBIENTALES Y DE URBANIZACIÓN EN LOS BARRIOS URBANOS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE LAREDO”.**

Por la Sra. Portavoz del PSOE, D<sup>a</sup> Rosalina López Visitación, se da lectura a la moción presentada la cual se transcribe a continuación:

“EXPOSICION DE MOTIVOS

*Los barrios que conforman el municipio de Laredo son los siguientes:*

*BARRIO LA ARENOSA  
BARRIO CASILLAS  
BARRIO EL SABLE  
BARRIO SANTA ANA  
BARRIO SAN ROQUE  
BARRIO EL SECAR  
BARRIO EL SOLAR  
BARRIO LA VENTILLA  
BARRIO VILLANTE  
BARRIO LAS CARCOBAS  
BARRIO EL CALLEJO  
BARRIO SANTA ANA*

*Estos son los que figuran como tales barrios, pero tradicionalmente también son conocidos como barrios porque así es seguimos denominando los laredanos y laredanas al Barrio de San Antonio, el Barrio de San Lorenzo, Barrio Tarrueza, el Barrio de La Pesquera, e Barrio de los Pescadores ( casas amarillas y de piedra) y el Barrio Pelegrín.*

*Y junto a éstos, otros más pequeños en cuanto a sus población, pero no menos importantes, como La Poza.*

*De todos es conocida la importancia vital que tienen los barrios urbanos y rurales para nuestro municipio. El número de personas que habitan en nuestros barrios es de tal magnitud que se puede afirmar que en su conjunto forman un núcleo fundamental de población en relación con toda nuestra comunidad. En consecuencia con ello, tenemos la obligación como Administración Pública Local de garantizar una calidad de vida a las personas que viven en estos lugares, tanto desde el punto de vista medioambiental , como desde el punto de vista del ocio, como desde el punto de vista de la urbanización de los mismos, que pueda equipararse al resto de lugares donde se habita del municipio. Este es un compromiso que en mayor o menor medida todos los partidos adquirimos cuando nos presentamos a las elecciones y que está plasmado en los diferentes programas electorales.*

*Hacer posible que los vecinos que habitan esos barrios se encuentren satisfechos con el buen estado de las infraestructuras y servicios que se prestan por parte de la Administración Pública Local, que se encuentren cómodos con el entorno en el que viven tiene que ser una obligación para todos nosotros.*



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

### *PROPUESTA DE RESOLUCION*

*1 Encargar la elaboración del estudio técnico económico sobre las necesidades medioambientales y de urbanización que tienen todos los barrios del municipio de Laredo.*

*2 Llevar a cabo cualquier actuación por parte del Ayuntamiento de Laredo, si durante la elaboración del estudio y girando la oportuna visita a cada barrio se constata por los técnicos la necesidad de actuar con carácter urgente e inmediato porque existe justificación para ello.*

*3 Una vez redactado el estudio, el mismo se llevará a la Comisión Informativa que corresponda Inmediata mente después, el Ayuntamiento de Laredo trasladará al Gobierno Regional la petición de una colaboración económica para financiar conjuntamente dicha actuación. “*

Abierta deliberación al respecto, el Sr. Alcalde concede la palabra a los distintos portavoces de los grupos cuyas intervenciones u opiniones se reseñan a continuación de forma sucinta y sintetizada tal y como establecen el artículo 50 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Régimen Local (TRRL), y el 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sr. Portavoz de I.U: Esta mañana ya realizó una acotación, y vuelve a preguntar si se va a tratar la moción. Hizo una petición formal para que los estudios técnicos y económicos fueran municipales. No ha escuchado que lo haya recogido. En relación a esta moción les ha sorprendido la rapidez con que el Partido Socialista la ha presentado. Sólo lo han hecho cuando Izquierda Unida había anunciado públicamente el estado del barrio San Antonio, y que se presentase la moción debatida en el punto anterior. Da la impresión que al Partido Socialista lo que importa es que no aparezca que va por detrás y a rastras, pero es la verdad. Les ha sorprendido también que un grupo de la oposición presente una moción en el pleno pidiendo al gobierno que haga algo, es lo lógico. Pero que el gobierno le pida al pleno que apruebe una moción para pedirse a sí mismo lo que tiene que hacer, siendo algo de su competencia, suena a traca y burla a la inteligencia de los vecinos y sus representantes. No van a votar esta moción dado que les parece innecesaria y una verdadera burla. Son el gobierno y no necesitan pedir al pleno para hacer estudios, y saber cómo están los barrios. Tienen la competencia y el poder para eso. No han hecho nada. A ellos al menos, hace tiempo que no les engañan. Tampoco van a dar su voto para que luego encarguen estudios a empresas de su confianza a precios de lujo.

Sra Portavoz de SSPL: Desde los primeros plenos a los que han asistido, han escuchado las preguntas planteadas especialmente portavoces del PP y del Partido Regionalista sobre actuaciones en distintos barrios de Laredo, y el alcalde contestaba que estaban estudiando las prioridades. Ahora presentan una moción pidiendo el apoyo para algo que se suponía que se estaba realizando desde que empezaron a gobernar. Sorprende esta moción porque el equipo de gobierno tiene sus mecanismos para llevar a cabo sus propuestas de gobierno, comisiones informativas y Juntas de Gobierno. Este equipo de gobierno ha decidido en Junta de Gobierno decisiones importantes como externalizar estudios, proyectos y pliegos de licitación. Si esta moción supone un cambio en la forma de gobernar, buscando la participación de todos los representantes, Si Se Puede Laredo se alegra, pero deben decir que no es del pleno el organismo en el que se debaten las propuestas del equipo de gobierno. Son las comisiones informativas el órgano en el que deben hacerse. No obstante apoyarán la moción siempre que en primer lugar, el estudio técnico sea realizado por los técnicos municipales, ya que no quieren más externalizaciones que tan caras cuestan. En segundo lugar se tienen que comprometer a destinar una partida presupuestaria para las reparaciones, y arreglos del mobiliario urbano que se detecten en el estudio, y así se realicen a la mayor brevedad posible.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

Sr. Portavoz del PRC: Pregunta si no van a retirar la moción, y ante la respuesta negativa de la portavoz del Grupo Socialista dice el portavoz regionalista que después de la moción aprobada, creía que tenía poco sentido cuando la leyó. Ahora tienen menos, ya que están incorporados el resto de los barrios. Quiere llamar la atención sobre lo mismo que han hecho sus compañeros. Pregunta si estaban esperando a presentar una moción para empezar a hacer estudios, y trabajar en el tema de los barrios. Y para eso han tardado un año menos diecisiete días. Lo coherente hubiera sido leer la moción, retirarla y decir que con lo que se ha aprobado en la moción anterior ya se tenía una parte hecha y se había avanzado, y luego pidan aquello que tenga que pedirse. El traer una moción para hacer estudios, es algo que le deja sorprendido. Ni una mala palabra, ni una buena acción.

Sr. Portavoz del PP: Incide en lo que ha dicho el resto de portavoces. Que un equipo de gobierno que lo que tiene que hacer es propuestas y ejecutarlas, y traigan una moción para iniciar un estudio después de que lleva un año de mandato municipal, que ha tirado a la basura proyectos importantes que el Partido Popular ya tenía en marcha, y vengan después de un año con esto, es una tomadura de pelo. Si el equipo de gobierno quiere mejorar los barrios de Laredo, no tiene nada más que dar una orden al jefe de la brigada municipal. Cuando un alcalde no es capaz ni siquiera de dar una instrucción al jefe de la brigada municipal para qué levante muro en la Pesquera que se había caído, y que ofrecía un peligro para los viandantes y que ya se denunció en este pleno, cuando no se da esta orden para que se arregle, qué se puede esperar. Esto es para tapar las vergüenzas que le ha producido Izquierda Unida presentando una moción. El mismo día que presenta la moción apresuradamente el Partido Socialista presenta otra moción en el mismo sentido. Con la diferencia que Izquierda Unida la única herramienta que tienen, es la de presentar mociones para ver si se aprueba, y con más suerte el equipo de gobierno las ejecuta. El equipo de gobierno no necesita hacer este paripé. Si quieren hacer estas mejoras en los barrios de Laredo, háganlas. La prueba evidente de que esto es papel mojado es la siguiente. La portavoz socialista ha sacado un papel impecable del programa electoral, prueba que lo habían olvidado durante un año, y lo han sacado para hoy. Dicen que al equipo de gobierno le mandan los ciudadanos. Y no es así. Todos tienen sus programas, y todos los partidos pretenden llevar a cabo sus programas. Cuando se configuran los ayuntamientos, ya no es el ciudadano el que demanda, sino que es el pleno municipal, y los acuerdos que se toman inspirados por los ciudadanos, y mandata al equipo de gobierno. La prueba evidente de que esta moción es un teatrillo barato, es que si en el programa electoral se establece la mejora de los barrios y que lo van a realizar. Si por casualidad votan todos en contra menos el Grupo Socialista de la moción, pregunta si acaso se renunciaría a llevar a cabo la moción de los barrios de Laredo.

De hecho van a votar en contra, ya que han intentado que la retiren y no se burlen de los ciudadanos. No la han retirado, y en ese empeñamiento al menos ellos van a votar en contra. Por ello aun votando contra el Pleno, van a querer llevar a cabo las mejoras, otra cosa es que sean capaces. Esa es la prueba más evidente de que es un teatro, y que la moción nada añade sino tapar sus vergüenzas.

Dice al Sr. Alcalde, que cada día que pasa bajo su mandato, es un día perdido para Laredo y su progreso.

Sra. Portavoz del PSOE: Manifiesta que no se entera el Partido Popular que han votado a favor de la moción de Izquierda Unida. Les parece (refiriéndose al portavoz del PP) últimamente los plenos muy aburridos y se duermen. Vuelve a repetir que el grupo municipal socialista recoge esta actuación en su programa electoral. Y pregunta si les van a cercenar el derecho de presentar mociones como grupo municipal. Aquí los grupos municipales han presentado mociones en el equipo de gobierno. Tienen tanto derecho como cualquier otro grupo municipal, a presentar mociones. Pregunta si no son



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

quienes dicen que no participan y dialogan, que no comparten. Traen una moción al pleno para compartirla con todos, y se les dice que es curioso, que si han esperado a que la presente Izquierda Unida, que sí van por detrás y remolque de Izquierda Unida. Pregunta que donde ha estado en todas las comisiones donde no se ha abierto la boca. Donde se han hecho muchas propuestas. El Grupo Municipal Socialista tiene derecho a presentar mociones a través de su portavoz, como el resto de los grupos. También le dice al Partido Popular que aunque todos voten en contra de los intereses de los laredanos y laredanas, hay que sumar y no restar, esta moción no resta nada a la de Izquierda Unida.

Cuando pasa algo así, y llega a la Junta de Portavoces dos o más mociones que se parecen mucho, y una pueda englobar a la otra, lo que se hace es refundirlas. Se ha hecho en esta legislatura varias veces. Ha propuesto al portavoz de Izquierda unida que se hiciera, y se negó. Esta moción no es mala para Laredo. No es mala para los laredanos y laredanas por lo que pregunta por qué van a retirarla. Es el Grupo Municipal Socialista quien presentó la moción a través de su portavoz, como el resto de grupos municipales. Eso es participación y diálogo. Eso es consenso. También se puede traer al pleno. Se está demandando participación, y luego se les acusa constantemente los medios de comunicación que son inoperantes, que no participan, que no buscan el consenso. Pregunta si no es esto.

En definitiva, no van a retirar la moción porque creen en sumar, y no en restar. Y creen que esta moción suma y no resta. Tienen muy presente su programa, y van tachando lo que van haciendo. Han tachado cosas. El Partido Popular no le va a dar clases de trabajar. Han estado cuatro años en el gobierno y no han hecho nada. Ustedes sí se han pitorreado de los ciudadanos y ciudadanas del pueblo. No vengán a dar clases de ética y moral sobre el trabajo.

En segundo turno de intervenciones Sr. Abad: Queda evidente que lo que pretenden. Le dice a la portavoz socialista que ahora mismo ha perdido la confianza en ella personalmente. Lo ha dicho en medios de comunicación, y lo repite. No le apetece ahora mismo refundir nada, ya que cree que tiene el derecho de presentar una moción que ha presentado antes. Gracias a la moción de Izquierda Unida, se van a arreglar los barrios. Últimamente quizás esté un poco pasivo en las comisiones, y un grupo municipal dijo el otro día una frase de que todo lo que se intenta en Comisión es participar y colaborar, pero que iba a empezar a hacerlo en el pleno, y explicarlo a la ciudadanía porque no le hacen caso. Tiene un documento de un ex -compañero suyo que pone obras julio -agosto de 2015. Salvo una obra que estaba proyectada de Derechos Humanos, lo demás por más que lee, no se ha hecho nada. Ya en septiembre perdieron la confianza muy rápido, y es una pena. Ya han refundido en su momento mociones en la que los dos proponentes primero, y la moción parecía que era sólo era del Partido Socialista. Eso lo puede corroborar la compañera de Si Se Puede Laredo. Se quiere quitar el protagonismo para qué.

En definitiva lo que presenta lo lleva. Han dialogado esta mañana, y es la oportunidad de sacar una moción adelante, y que la propuesta sea de Izquierda Unida. Refundir esto, no.

Sra. Portavoz de SSPL: En primer lugar manifiesta que están en un lugar donde no se tienen que enfadar. Se oyen cosas que no gustan, pero tienen que mantener el respeto y tono. Están de acuerdo en que todos los grupos pueden presentar mociones. No obstante en este caso que es de estudio, creen que tienen la capacidad ejecutiva para poder hacerlo sin presentar una moción. Por otra parte, el consenso y trabajo se debe hacer en las comisiones informativas que es lo que llevan reclamando desde que entraron. Ya han dicho que apoyarán la moción, siempre que los trabajos técnicos sean hechos por técnicos municipales, y que vaya acompañado de una partida presupuestaria que haga que esto sea una realidad. Están cansados de estudios que se quedan en el cajón. Quieren un compromiso firme de que se va a ser así, y quede reflejado en la moción de esa manera.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

Sr. Portavoz del PRC: Cuando pedía retirarlo, era para evitar todo esto. Van a votar en contra. Igual había muchos puntos en el pleno anterior, y no pudieron traerla. O en los anteriores. El problema es que no se enteran. Las mociones que se han llevado por parte del gobierno desde que él conoce con otros grupos, ha sido para hacer declaraciones institucionales, o aprobar ordenanzas. Jamás para pedir al pleno algo que es competencia sólo y exclusivamente del alcalde, o de la Junta de Gobierno. Se puede hablar o ir a una Comisión, hacer una nota de prensa. Siempre y mucho más importante que las comisiones informativas y el resto del pleno, son los ciudadanos y sus demandas. Por llevarlo o no en programa electoral, lo importante es hacerlo. No es importante donde se debata o quien lo realice, sino que se ejecute y solucionen los problemas de los vecinos. Eso es lo que les importa a todos. El problema no es que vayan (refiriéndose al equipo de gobierno) a remolque del resto de los grupos políticos aunque lo parezca. El problema es que va Laredo a remolque. Está seguro de que sólo puede mejorar, ya que peor no se puede ir.

No tiene sentido tratar una moción después de haber tratado la otra, y podía haber sido bastante digno leyendo y exponiendo el trabajo que se ha realizado, aún que algunos piensen que existen coincidencias y otros no. Además en la moción faltan algunos barrios.

Pese a lo dicho en alguna comisión por despecho, van a seguir ayudando todo lo que puedan por el beneficio de lo que necesitan los laredanos y sus barrios.

Sr. Portavoz del PP: Reiterando lo de una tomadura de pelo en cuanto a la moción del Partido Socialista como equipo de gobierno. Eso se demuestra en el hecho de cómo se ha puesto la portavoz socialista, hecha una fiera ya que han tocado en donde más duele, subrayando lo innecesario de esta moción. Si quisieran llevar a cabo esto, con la moción de Izquierda Unida valía. Posteriormente el Sr. Alcalde da la orden y se ha acabado. No hace falta tanto teatrillo para esto. Hubieran retirado su moción, y hubieran ahorrado a todos éste rato absurdo de debate. Es cierto que los grupos gobernantes en la historia de Laredo, han presentado mociones, pero eran de carácter ideológicas o declarativas. No era mociones que pretenden lo que es el trabajo ordinario de una brigada municipal. Es el sumo de la inoperancia. No le quita el derecho a presentar mociones. Si como Grupo Socialista quiere presentar mociones, o que se haga esto, no hace falta presentar una moción. Se trata de mociones que son absolutamente absurdas.

Quiere hacer una última apelación a que retiren esta moción, y no va a dar lecciones ni le va a reprochar el que no trabaje. No reprocha al equipo de gobierno o a la portavoz que no trabaje, es que es peor. Lo que reprocha es peor. Lo que dice es que el trabajo que hacen, no vale absolutamente para nada. Meten horas y no valen para nada. Llevan un año, y son la prueba evidente de la incapacidad política, para llegar a acuerdos en beneficio de Laredo. De la inoperancia personal más absoluta, y repite aunque sea duro, que cada día que pasa bajo este equipo de gobierno y éste Alcalde, es un drama para Laredo. Es un día ha perdido para la recuperación del progreso y del futuro de Laredo.

Sra. Portavoz del PSOE: No se ha enfadado. Pero le parece surrealista que el Partido Popular que no hecho nada en cuatro años, les tache de inoperantes. Meter horas, lo hacía el Partido Popular porque con ello justificaban su sueldo. Durante cuatro años no se ha hecho absolutamente nada. Igual su programa político no les importaba, pero a ellos sí. El programa político es lo que votan los ciudadanos. Es lo que hay cumplir. En ello están.

Han impulsado el polígono industrial, la rehabilitación de la Puebla Vieja, y esta misma mañana se les ha entregado un proyecto. La piscina, el campo de fútbol. Ahora está en papel, pero están para licitarse todos los proyectos en menos de un mes. Algunos ya están en licitación. La ejecución material de las obras, antes de que termine este año se van a ver. Están sacando jugo a su trabajo. No se trata de una cuestión de meter horas, sino de las que se metan sea un trabajo eficaz, y con resultados.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

Por otro lado, hay asuntos que son competencia del alcalde y de la Junta de Gobierno. Sin embargo, lo llevan a Comisión, y mandan muchos informes por correo electrónico como se les pide. Tratan de participar a la Corporación porque así se les ha recriminado en distintos plenos. Ellos van a seguir en esta línea. Cuando se les ha reprochado, y ella ha entonado el “mea culpa, cuando igual no estaban haciendo partícipes y de mayor consenso, aunque creía que sí. Han tratado de mejorar, y en ello están. Aún así se les sigue recriminando. No sabe lo que tienen que hacer. Desde luego más transparencia y participación, así como consenso y diálogo....

Los barrios se van a hacer sí, o sí porque viene en su programa electoral. Dicen que lo pueden ejecutar llamando al encargado de la brigada, y ya está. Quizás ellos funcionan así. Ellos en ese sentido nunca van a estar de acuerdo. Tienen otra manera diferente de funcionar, a través de unos estudios que avalen la manera de actuar. Así se ha visto en cuatro años su incompetencia manifiesta. Y esa es la realidad. Ellos están ahora aquí, y hacen las cosas de otra manera. Con sentido común y con pasos firmes. Saben lo que hacen, para luego no tener que dar marcha atrás como le ha pasado al Partido Popular en muchos proyectos.

Repito que les interesa sumar. Ha pedido muchas veces en los medios de comunicación y en las comisiones, participación. Que se intervenga y se proponga. Hay gente que trabaja y propone. Otros que no. No se les puede tachar de no trabajar. Tienen que trabajar todos y sumar, no restar. Si quieren votar en contra, lo hacen en contra de los intereses de Laredo.

Repito de nuevo que se ha planteado refundir las dos mociones, y no se ha querido hacer. Tiran hacia adelante con su moción, porque está dentro de su programa electoral. Es una buena manera también de hacer participación entre todos, y que es bueno. Pide que se sume, no echándoles cosas en cara que no les hace ir ni a ellos ni a Laredo a ningún sitio.

Finalizada la deliberación anterior, por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a votación la moción presentada.

El Pleno de la Corporación ACUERDA , por mayoría  
Con los votos a favor de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Socialista: D.Juan Ramon López Visitación, D<sup>a</sup> Maria Rosario Losa Martinez, D.F. Javier Solana Rasines, D<sup>a</sup> Rosalina Josefa López Visitación, D. Jesús Manuel San Emeterio Martinez

Con los votos en contra de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Popular D. Ángel Vega Madrazo, D. Alejandro Liz Cacho, D<sup>a</sup> Laura Recio Fresnedo, Don Benito Ortiz Álvarez, D<sup>a</sup> Rebeca Escudero Victor.

Los tres concejales del Grupo municipal Regionalista D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, Don Antonio Bocanegra Diego

Los dos concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Alejandro Abad Martínez y F. Manuela Martín Barrios.

Y con las abstenciones de:

Las dos concejales del Grupo municipal Si Se Puede Laredo, Doña Maria Carmen García Quijada, Doña Maria Adelia Melero Zumel .



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

Rechazar la moción presentada.

## **SENTENCIAS.-**

### **5.- DAR CUENTA DE SENTENCIA.**

Se da cuenta de la sentencia nº 74/2016, dictada con fecha 13 de abril de 2016, por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 en el procedimiento abreviado nº 396 /2015, siendo demandantes D. \*\*\*\*\* y MAPFRE Familiar S.A., demandado el Ayuntamiento de Laredo y Codemandado Allianz, S.A.. y cuyo fallo dice:

“Se desestima la causa de inadmisibilidad formulado y se desestima íntegramente la demanda presentada por la Procuradora \*\*\*\*\*, en nombre y representación de\*\*\*\*\* y la entidad MAPFRE FAMILIAR,S.A., contra la Resolución del Ayuntamiento de Laredo de 15-10-2015, que desestima la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por el demandante de 24-10-2014.

Las costas se imponen a las partes actoras. Notifíquese la presente resolución a las partes haciendo constar que la misma es firma y no cabe recurso alguno contra la misma”.

El Pleno de la Corporación se da por enterado.

## **CONTROL DE LOS ORGANOS DE LA CORPORACION.-**

### **6.-DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS DESDE LA ULTIMA SESION PLENARIA.**

Se da cuenta de los Decretos y Resoluciones, que constan en el expediente plenario, dictados desde la última sesión plenaria.

El Pleno de la Corporación se da por enterado.

## **MOCIONES**

Se explica por parte del Sr. Secretario que en la Junta de Portavoces, se había planteado solicitar la inclusión en el orden del día de dos expedientes ya dictaminados. Uno corresponde al Reglamento de Participación Ciudadana, y el otro relativo al expediente que tuvo como origen una moción presentada por el Grupo municipal Popular.

El Sr. Vega en nombre del Grupo Popular manifiesta que su moción prefieren tratarla cuando tengan el acta de la Comisión.

## **APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

De acuerdo a lo dispuesto en el art.51 del RD. Legislativo, Ley 781/1986, de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local y demás concordantes, se somete a votación la declaración de urgencia del asunto, que es aprobada por unanimidad.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

A continuación se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Juventud, Deportes y Participación de 26 de mayo y de la propuesta de acuerdo que se somete a votación.

Abierta deliberación Abierta deliberación al respecto, el Sr. Alcalde concede la palabra a los distintos portavoces de los grupos cuyas intervenciones u opiniones se reseñan a continuación de forma sucinta y sintetizada tal y como establecen el artículo 50 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Régimen Local (TRRL), y el 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sr. Portavoz de I.U: En sede de comisión ya comentó que le hubiera gustado que hubieran ido los componentes de quien presentó las sugerencias, con independencia de quienes fueran, para que participasen y les comentasen. Por lo demás eran seis puntos. Esta mañana al final han decidido que no se meta nada.

Sra. Portavoz de SSPL: Ha habido un trabajo por parte de todos los concejales. La alegación que se ha presentado desde Podemos Laredo, no era una alegación en sí, sino que pretendía que se hiciese una ordenanza nueva, con lo cual todos estuvieron de acuerdo en que ya había un trabajo hecho. Tampoco querían rechazarla sin más, y se dieron un plazo y con el informe elaborado por los servicios técnicos de los cambios que se podía aportar a la ordenanza que antes habían trabajado. Si Se Puede Laredo de las observaciones que había, tres si se podían incluir porque podían aportar cierto beneficio para los ciudadanos, para que fuera más cercano al ciudadano, pero al final entre todos han decidido que los cambios no eran sustanciales y que ya es hora de tener la ordenanza en la calle y, y poder aplicarla. Por eso han aprobado la urgencia.

Sr. Portavoz del PRC: Únicamente manifestar que al final lo que pasaba con los cambios propuestos, no iba a cambiar no sólo sustancialmente, sino normativamente. El lenguaje es importante ya que es una norma jurídica. Muchas veces es difícil entender lo que se aprueba por parte del Ayuntamiento, pero tiene que tener una base jurídica, y el lenguaje es complejo. De todas formas, cualquiera de los concejales que están aquí para las dudas que pueda tener el ciudadano e incluso para un cambio en el futuro, están dispuestos a poder ayudar. No sabe si es el mejor reglamento, pero si es verdad que se ha trabajado por parte de los grupos. Espera que se ponga en práctica cuanto antes, y de ahí la importancia de la urgencia. Que se pase de las palabras a los hechos.

Sr. Portavoz del PP: Votarán a favor.

Sra. Portavoz del PSOE: Muestra su satisfacción de poder traer esta norma a su aprobación definitiva. Lo importante es que las normas se apliquen, y se hará de forma eficaz y sencilla. Es un reglamento que ha hecho toda la Corporación a través de sus comisiones. Efectivamente y como dijo con ocasión de la aprobación inicial, es un texto que tiene un espíritu y que no se ha aplicado, con lo que hay que ponerlo en práctica. Es perfectamente modificable. La realidad siempre va por delante de la norma, y esta regula la realidad social. Crean que es una buena norma, aunque pueda ser mejorable, pero es la que ha elaborado esta Corporación para todos. Esto también está dentro del programa político de su grupo.

Finalizada la deliberación anterior, por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a votación la aprobación definitiva de la Ordenanza de Participación Ciudadana.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

El Pleno de la Corporación,

Visto que en sesión plenaria de fecha 25 de febrero de 2016, se procede a la aprobación inicial del texto de la Ordenanza de Participación Ciudadana, tras lo cual se lleva a cabo su exposición pública mediante inserción de anuncio en el BOC de fecha 17 de marzo de 2016, con publicidad complementaria en la web municipal.

Considerando que dentro del plazo establecido en el artículo 49 de la LRBRL para información pública se procede a la presentación de escrito de fecha 22 de abril de 2015 (nº de entrada 1.768/2016), por medio del cual diversos ciudadanos, actuando en representación del “Círculo Podemos Laredo” proceden al amparo de dicho precepto a presentar *“sugerencias para el enriquecimiento del Reglamento de Participación Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Laredo”*.

Considerando los términos en que se regula en dicho artículo 49 de la LRBRL la fase de información de información, durante la cual cabe la interposición de reclamaciones y sugerencias.

Considerando que el alcance de lo presentado en dicho escrito constituye el planteamiento de un texto alternativo completamente diferente al aprobado inicialmente, sin que se haya procedido por sus presentadores a una extrapolación de reclamaciones o sugerencias concretas y específicas que pudieran ser objeto de incorporación al texto para su mejora.

**ACUERDA**, por unanimidad de todos los asistentes

Con los votos a favor de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Socialista: D.Juan Ramón López Visitación, D<sup>a</sup> Maria Rosario Losa Martínez, D. F. Javier Solana Rasines, D<sup>a</sup> Rosalina J. López Visitación, D. Jesús Manuel San Emeterio Martínez

Los cinco concejales del Grupo Municipal Popular D. Ángel Vega Madrazo, D. Alejandro Liz Cacho, D<sup>a</sup> Laura Recio Fresnedo, Don Benito Ortiz Álvarez, D<sup>a</sup> Rebeca Escudero Víctor.

Los tres concejales del Grupo municipal Regionalista D. Pedro Diego Hoyos, D. Ricardo Lombera Helguera, Don Antonio Bocanegra Diego

Las dos concejales del Grupo municipal Si Se Puede Laredo, Doña Maria Carmen García Quijada, Doña Maria Adelia Melero Zumel .

Los dos concejales del Grupo Municipal De Izquierda Unida, D. Alejandro Abad Martínez , D<sup>a</sup>. Francisca Manuela Martín Barrios

**PRIMERO.-** Rechazar el texto alternativo sugerido en el escrito con nº de entrada 1.768/2016.

**SEGUNDO.-** En consecuencia, proseguir los trámites señalados en el artículo 49 de la LRBRL, considerando definitivamente aprobado, sin cambio alguno, el texto aprobado inicialmente por el Pleno de 25 de febrero de 2016.

**TERCERO.-** De conformidad con el artículo 70.2 de la LRBRL, procédase a la publicación en el BOC del texto completo de la Ordenanza, procediendo asimismo a la comunicación, conforme al



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

artículo 65 del mismo cuerpo legal, a la Administración Autonómica y Central de cara a que, en su caso, ejerzan el correspondiente requerimiento por posible vulneración de sus competencias durante el plazo de quince días hábiles. Tras el transcurso de tal plazo, y en ausencia de requerimiento, se entenderá que la Ordenanza entra plenamente en vigor.

#### RUEGOS Y PREGUNTAS:

Comienza Sr. Alcalde respondiendo a las preguntas de preguntas y ruegos presentados en el último pleno. Con respecto a la elevación escritura pública de la de la cesión de Villa Mercedes, en favor del Ayuntamiento. ¿Por qué no se ha hecho hasta ahora? ¿A qué se está esperando?. Ya se ha dicho en varios planos y comisiones, que el Ayuntamiento celebró un convenio urbanístico con la propiedad frente a la residencia Casa Blanca y padre Ignacio Ellacuría. En este convenio se acordaba la cesión a cambio de que el Ayuntamiento calificará la parcela contigua para construir un edificio. También se explicó en anteriores plenos y comisiones, que este convenio imponía a las dos partes que firmaron el convenio, Ayuntamiento y propietarios de la finca, la obligación de firmar la escritura pública dentro de los dos meses desde la publicación del plan general BOC, es decir a principios del mes de septiembre 2015. En aplicación de este convenio, el Ayuntamiento hizo los trámites necesarios dentro de este plazo, que se habían impuesto ambas partes, para formalizar la escritura pública en la notaría. Así el alcalde con los técnicos municipales, acudió a la notaría para que se tramitara el expediente. En ese momento y ante notario, se convoca a la otra parte, para la firma de la escritura dentro del plazo marcado de dos meses y fijado de mutuo acuerdo en el convenio. La notaría indica que no se puede escriturar, porque se ha detectado que varios de los propietarios que firmaron el convenio, han fallecido. Por ello se requiere a sus herederos que presenten la documentación necesaria, y así poder firmar la escritura pública. Todo lo explicado hasta ahora, tuvo lugar dentro del plazo de dos meses, es decir en el mes de septiembre del año pasado. No obstante el Ayuntamiento está en constante contacto con la notaría, interesándose si los propietarios de esa casa han aportado la documentación requerida para formalizar la escritura pública. No tiene la documentación el notario, y en tanto no esté la documentación no se puede elevar a escritura pública dicho convenio.

En cuanto al servicio de inspección médica. Que si se está desmantelando los servicios a los ciudadanos sin enterarnos. Que se informó de este hecho y por qué no se luchó por impedirlo  
Respuesta: El servicio de inspección médica, está adscrito a Santander. No es un servicio propio del centro comarcal de salud. Los trabajadores pertenecen a Santander, y no al centro salud de Laredo. La Consejería de Sanidad paga a los trabajadores que prestan ese servicio, y no pertenecen al servicio comarcal de Laredo. Hasta ahora se ha prestado este servicio todos los días. Ahora se va a prestar el servicio los lunes y martes. El resto de días, estos trabajadores se desplazarán desde Santander a Laredo, y en al resto de municipios donde prestan los servicios, tal y como hacía hasta ahora en Laredo, en función de las necesidades que surjan. En vez de estar los miércoles, jueves y viernes, estarán de Santander y se desplazarán a los municipios en función de sus necesidades. Se han interesado inmediatamente por esta modificación de servicio de inspección médica ante la Dirección de Ordenación Sanitaria, y las razones en esta alteración del servicio alegadas por la Dirección son, no una eliminación con desmantelamiento de servicios, sino una falta de espacio consecuencia de ampliación a otros servicios nuevos, como es el servicio infanto-juvenil que se ha instalado en el hospital comarcal, así como el hecho de que el hospital comarcal ha celebrado un convenio de colaboración con la Universidad de Cantabria, para la investigación y docencia universitaria. Por lo tanto, no sólo no se desmantelan los servicios sanitarios, sino que se están incrementando manteniendo los que ya existen,



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

y añadiendo otros. Por lo tanto esta denuncia es simplemente una adecuación de servicio y no una pérdida ni desmantelamiento.

Sí se ha informado de otros asuntos, y están en constante contacto con la Consejería sobre este y otros, y se les ha indicado que hubo una proposición de que el servicio íntegramente se desplazará a Castro Urdiales. Ante esto, y gracias a la gestión que se ha realizado desde el Ayuntamiento de Laredo, se ha evitado manteniendo el servicio de Laredo, con la aceptación de la Dirección General de Ordenación Sanitaria a fin de que este servicio se preste como sede desde Laredo, y en tanto sea necesario se desplacen desde Santander.

En cuanto al campo de fútbol. Fecha de terminación.

Responde que seguro que va a estar terminado antes de que comience el año 2017.

En cuanto a las preguntas del puerto deportivo. Del atraque de la trainera, y celebración de la regata.

Se responde que ya hicieron las gestiones y se celebró la regata. También se han hecho las gestiones, y está de acuerdo con que haya un atraque que pueda utilizar el club de remo, y se ha hecho la gestión ante la Consejería de Obras Públicas.

Con respecto al club de Kayak, responde que se está adecuando, y limpiando el local que se ha cedido.

En relación al taxi adaptado, responde que se va a pasar a Comisión con los informes. Se propondrá que se dé audiencia a los interesados en un plazo razonable, para que estudien los informes y aleguen lo que estimen oportuno.

Con respecto al plan general y suelo industrial, responde que se están haciendo todas las gestiones. Ya se ha explicado en comisión cuáles son las cuestiones respecto al polígono industrial y en cuanto al Plan General. También se explicarán en Comisión y se traerá a pleno.

Con respecto a las pistas de atletismo Javier Cortezón, y si se han iniciado conversaciones con el Gobierno Regional. Responde que sí se han iniciado, aunque lo más conveniente es remitir el expediente en su integridad a los grupos para que se estudie, y en función de eso se proponga lo que se quiere hacer.

Con respecto a un proceso judicial de la UTE Taesa- Ekoleds, y en qué consiste esta reclamación.

Responde el Sr. Alcalde que se reclaman dos facturas por sustitución de luminarias. Como ya ha dicho, no lo han llevado los servicios municipales por una cuestión de carga de trabajo y necesidad de que los plazos son muy concretos, y hay que responder y aportar toda la documentación en el plazo legalmente establecido.

Con respecto a la contratación INEM- Corporaciones, cede la palabra al concejal de Personal.

El Sr. San Emeterio, dice que el tema de la información como ya saben, el EMCAN retraso un poco el procedimiento por una cuestión de plazo. Los proyectos comenzaron el 15 mayo en vez del uno, como estaba previsto. En cuanto tuvieron la información, ya que la información del EMCAM la recibieron extraoficialmente un viernes, y el lunes antes de tenerla oficialmente, ya se estaba



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

informando a todos los interesados. Luego se colgó la información tanto en la página web, como en el tablón de anuncios. Se dio la información necesaria en todos los medios de comunicación. En este caso, hubo un poco de retraso por la información, pero fue por el retraso propio que hubo en el proyecto de la oficina de empleo de Cantabria. No por otro motivo.

El Sr. alcalde continúa contestando a las preguntas realizadas en el pleno anterior. Con respecto a la colocación de la bandera del Lábaro, un responde que ya se ha encargado para colocarla.

En cuanto al restaurante el Tiburón, responde que se ha presentado una alegación por parte del interesado. Se esta estudiando por parte de servicios técnicos, y en cuanto se pueda se resolverá y se contestara lo que se estime oportuno.

Con respecto al campo de fútbol, responde que el proyecto probablemente estará la semana que viene acabado, y a partir de ahí se licitará. Tan pronto como se adjudique, se iniciarán las obras y como ha dicho, antes de que termine el año estén terminadas.

Con respecto intervención en la puerta San Lorenzo, dice que ya se ha puesto al Ayuntamiento en contacto con Bosques de Cantabria para que se estudie y se proponga que es lo que estima adecuado en la intervención propuesta.

Con respecto a las preguntas del Partido Popular. Se pide agilidad.

El otro día se llevó a Comisión de obras, licencias de obras del año 2013 con informes favorables del año 2012 y 2013. Se pide agilidad. Trámites de tres años para una licencia menor. No sé qué retraso se está quejando.

Con respecto a Malú, no hay tal expediente. Desde esta Alcaldía no se conoce ningún expediente, ni de la contratación de esta cantante.

Con respecto al proyecto de nuevo PORN, dice que fundamentalmente queda afectado el sector cuatro en los mismos términos que determina la sentencia que se dictó por el Tribunal Supremo.

En cuanto al Puntal, existe un régimen de restricción, que va dirigido a la recuperación de este entorno.

En cuanto a la zona trasera del hospital, hay usos compatibles, parcelas que estaban con uso moderado e intensivo que se respetarían sin permitir la creación de nada nuevo. En cuanto a las parcelas con uso general, cabría el parking. Se prohíben las construcciones de instalaciones deportivas en esa zona.

Con respecto a la subsanación de errores por la CROTU, con respecto al camino de Santiago, ya se dieron las explicaciones oportunas en la Comisión de Urbanismo.

El Sr. Vega indica que había más preguntas.

El Sr. Alcalde dice que lo de la piscina se ha contestado en Comisión de obras.  
No hay más.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

El Sr. Vega dice que cuando pregunta al Alcalde para que conteste o este pleno o en el siguiente pleno, al menos a él le contesta en este pleno o el siguiente. Ni en la piscina, ni en la prensa ni en las comisiones informativas. Al grupo Popular le contesta el Alcalde donde tiene la obligación de contestar. La pregunta de la piscina era muy concreta: si se habían indicado que era un edificio protegido, y si ese era el motivo o no del retraso que está teniendo. Luego harán otra pregunta más. Por eso pide que responda. Da la casualidad que no todos los miembros del grupo están en las comisiones.

El Sr. Alcalde responde que la comunicación que tenga con su grupo, no la conoce.

Como se ha explicado en las Comisiones de obras, en varias comisiones de obras, y de urbanismo, se ha dicho que el pliego tal y como está redactado, tendría que incluirse como conveniente, se ha entendido como conveniente, y evitar cualquier tipo de alegación, la necesidad expresa de indicar que el Plan General ha incrementado el grado de protección de la piscina en las paredes laterales sorprendentemente. Incluso a los técnicos les sorprende que se haya ampliado este grado de protección, dado que no tiene un valor. Se sigue protegiendo la fachada principal y las ruinas del antiguo matadero, pero no se entiende cómo es posible que se haya incrementado la protección de las paredes laterales. Aún así, se ha entendido conveniente incluirlo para evitar alegaciones en una fase posterior ya adjudicada la obra, que tendría repercusiones muy negativas.

En cuanto a la subsanación de errores, ya se ha dicho Comisión, que esa publicación que ha salido en el Boletín Oficial de Cantabria, es consecuencia de la necesidad de adecuación. Aquí también se ve un ejemplo de lo que ha pasado con la piscina, porque las fechas de publicación del Plan General y de publicación definitiva del Camino de Santiago por la ruta del norte, son muy cercanas, y la Consejería de Cultura no tuvo en cuenta en el término municipal por donde transcurre este trazado, qué zonas eran urbanas, y qué zonas serán rústicas. Puesto que los márgenes de protección que se imponen en una y en otra son distintos. Lo único que se ha hecho es remitir un informe técnico del Ayuntamiento de Laredo a la Consejería, para que tenga en cuenta esta corrección, y así se tiene en cuenta y se ha publicado la corrección. Esto también es ejemplo claro que en cuestiones de estas, la Consejería y sin ninguna importancia, corrige sin más.

El Sr. Alcalde indica que no hay más preguntas. Da la palabra a la portavoz de Izquierda Unida.

Interviene la Sra. Martín para decir que ha contestado (el Sr. Alcalde) a lo de Villa Mercedes que preguntó el anterior pleno. Pero todo eso que dicho ya lo sabían. Lo que quería saber es al estado actual cómo estaba la negociación. Efectivamente ya se lo ha dicho, y toma nota.

En cuanto al servicio cántabro de inspección médica, la verdad es que les ha dicho ahora todo lo que preguntó, y que quería saber. Lo que le va a pedir es que le dé todo los datos que le ha dicho en palabra, se trasmita por escrito.

Por otra parte, le ha dado una grata sorpresa la señora portavoz del grupo socialista cuando ha hecho alusión a los aparatos de gimnasia, que ya en un ruego que hizo en un pleno los pedía para la playa. Cree que los vayan a realizar, y su pregunta va por ahí, si tienen proyectado hacerlos.

En cuanto a una barrera arquitectónica que ya expuso en otro pleno, de la puerta del túnel, les prometió que lo iban a hacer en breve y a subsanar. El otro día pasó, y sigue esa barrera arquitectónica allí. Por ello le pide que lo hagan a la mayor brevedad.

Toma la palabra señor Abad, para indicar que aclarando el anterior ruego se trata de la puerta del fondo al final, y una silla de ruedas no puede pasar.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

Era un ruego que cree que en comisión ya lo han escuchado, y es el relativo a la zona del Martín Sáez. Cuando se ha hecho la obra, se ha quedado un poco estrecho lo de los autobuses. A veces se tienen problemas y queda un poco estrecho enfrente. Les gustaría o se ponga un poco más arriba pasado el semáforo, y toda esa desde la primera bocacalle pintarla de amarillo. Ya que entre el autobús de línea, los coches aparcados en esa misma acera, y el semáforo que está a 20 metros, en cuanto estén seis coches en verano no se va a poder pasar, y los que se hagan del otro semáforo se van a quedar ahí, y se van a bloquear. Que se tenga en cuenta esa línea amarilla y no se pueda aparcar enfrente del Colegio Martín Sáez. Es un ruego.

Tienen un segundo ruego. En Avenida de la Libertad, le ha pasado otra vez. Hay una obra que está a la altura de Pinos. Es la única obra que hay en Laredo, y la conoce todo el mundo. Es una obra que cada cierto tiempo cuando tienen que hacer algo, cortan la carretera. La desvían y espera que no sean los municipales, tampoco ha leído un decreto donde se dé permiso, y cortan en la esquina de la residencia Escala, y se tienen que meter por una señal de prohibido girar y dirección prohibida. No hay otro sitio. Le gustaría que se le dijera a la policía local que inste a la empresa, para que cuando quiera cortar la calle, de un aviso. La verdad, es que es peligroso.

Tienen otro ruego respecto al aparcamiento en el mercadillo. El mes pasado ya comentó el tema, y se quedó sorprendido de que se habían tomado medidas para que no se aparcara en la hierba. Pero otra vez se ha aparcado en la hierba. Después del pleno, el domingo siguiente no se ha aparcado en la hierba, pero ahora otra vez se ha vuelto a aparcar. Le preocupa mucho en la Avenida de España, en la zona de espacios grandes como el Orio, ya que se está empezando a subir las furgonetas encima. Hay que multarles. Se queda muy estrecho, y es muy importante.

Con respecto a las preguntas. Ha leído en prensa que van a pintar el parque, y van a pintar los bancos. Le gustaría saber si el material se ha comprado en empresas de Laredo.

La Sra. portavoz del grupo socialista responde que cuando se compran las cosas se piden a todas las tiendas que suministran material de Laredo, y a alguna de fuera. Efectivamente este material está comprado en una tienda de Laredo.

El Sr. Abad pregunta si tanto la pintura de la balaustrada, como la de los bancos.

La Sra. portavoz del Grupo Socialista responde que la pintura de la balaustrada está comprada en una empresa de fuera. La pintura de los bancos está comprada en una empresa de Laredo. Otro material en una empresa de Laredo, y otro material, las maderas en una empresa de Cicero. Aquí se piden siempre varios presupuestos, no tres sino cuatro y cinco. Todos los posibles para ver cuál es el precio más competitivo.

El Sr. Abad dice que le gustaría tener copia de la oferta de la empresa que haya ofertado sobre la pintura, de lo que es la valla que protege la balaustrada. Les gustaría tener una copia.

La señora portavoz del Grupo Socialista dice que ningún problema. Que lo solicite, y puede tener acceso a esa información perfectamente.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

Continúa el Sr. Abad diciendo que sobre el Club de Remo, le gustaría saber si ya han mandado la carta, que ha dicho que sí, y si entonces han contestado. Si pueden meter la embarcación.

El Sr. Alcalde responde que no.

El Sr. Abad pregunta si le han comentado alguna fecha. Dijeron que tres semanas. Ha pasado un mes.

El Sr. Alcalde responde que no sabe quién ha dicho tres semanas. No le han dicho ninguna fecha.

El Sr. Abad continúa diciendo que sobre Javier Cortezón, le pregunta si cabe la posibilidad, y si le han contestado o le han dicho que vuelva al patrimonio municipal. Eso es lo que les importa. Y eso por mucho que les dé un expediente, cree que tiene que instar al Gobierno de Cantabria y que éste diga algo. Están preocupados para que las pistas de Laredo sean municipales.

El Sr. Alcalde responde que la gestión se ha realizado. Lo están estudiando, y en cuanto lo tengan estudiado y sepan cómo contestar, resolverán.

El Sr. Abad dice que en cuanto a la unidad de actuación número seis, pregunta si se va a hacer una plaza pública.

El Sr. Alcalde responde que sí. Así se prevé en el Plan Especial de la Puebla Vieja.

Continúa interviniendo el Sr. Abad para preguntar sobre los cursos de verano. Igual como llevaba poco Alcalde, dijo que le hace una gran ilusión. El otro día vió una foto que empezaron los cursos de verano, como una especie de puesta en escena, invitando a varios alcaldes como por ejemplo el de Colindres. Y pregunta si fue a la presentación.

El Sr. Alcalde responde que no pudo asistir.

El Sr. Abad pregunta si el concejal de cultura fue la presentación.

La señora portavoz del Grupo Socialista dice que en ese momento había que estar en ese lugar, y en otro ya que tenía dos reuniones. Y acudió ella en representación del Ayuntamiento de Laredo.

Sr. Abad dice que en julio o agosto de 2015, en principio de legislatura se dijo a bombo y platillo, que se iba a inaugurar un nido de empresas. Pregunta qué está pasando con el vivero de empresas. Se ha realizado una inversión, y no sabe si está disponible. Lo ha leído dos veces en prensa, y ya ha pasado el tiempo. Se comentó que había que hacer unas adaptaciones o adecuaciones, pero cree que la obra se habrá acabado. Y cree que se podrá abrir.

El Sr. Alcalde responde que le contestará el siguiente pleno.

La Sra. Portavoz de SSPL dice que en cuanto a lo de Corporaciones Locales, sí que es verdad que se ha publicado en la página web, pero enterrado en la zona donde se pone del contratante, personal. Lo que pidió es que los temas de empleo que son muy importantes, que se pongan como



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

noticias en la página web, y no se han puesto. Insistió que los temas de empleo se pongan como noticias en la página web, que no se ha hecho. Que el tema de corporaciones locales, que se lleve con todo sigilo y disposición, para que todo vaya como tiene que ir.

El segundo ruego, es que hay un argayo en el Rastrillar desde Semana Santa, y era para qué se arreglara. Existe un peligro de desprendimiento, y por si acaso hay caídas.

Respecto al carril bici que se tiene actualmente, es conocido por parte de todos que hay un trazado a lo largo del paseo marítimo, destinado en su día a su uso como carril bici, y utilizado habitualmente por numerosos ciudadanos tanto niños como adultos. Es un espacio actualmente aceptado. Cierto es que la proximidad con entradas y salidas de los accesos a las playas y zonas colaterales, genera riesgos de accidentes, atropellos e incidentes entre los usuarios y viandantes, incrementándose en época estival como consecuencia de su mal estado de conservación, y nula visibilidad de la señalización horizontal y vertical.

Por ello, Si Se Puede Laredo quiere preguntar: en la situación actual, ¿qué medidas va a adoptar el equipo de gobierno para reducir estos riesgos, y conseguir la máxima seguridad ciudadana en este espacio público?

Respecto de Trébol. Va a hacer un histórico para poner en situación a todo el mundo. El 23 septiembre 2015, Si Se Puede Laredo, pidió en Comisión de hacienda y contratación, que se invitará a todos los grupos a la junta general de accionistas, para tener la información adecuada y conocer la situación de la empresa. Solicitó un informe de Intervención que detallará todas las facturas impagadas y el motivo del impago. El alcalde, en una reunión de esa misma semana, manifestó que estarían todos los grupos presentes con voz pero sin voto, y que se celebraría una reunión en breve. El 29 octubre 2015, el PSOE presentó una moción relativa a la situación actual de la empresa Trébol, en relación a la deuda que el Ayuntamiento de Laredo mantiene con la misma.

Esto entre comillas porque está sacado del acta: la señora López explicó que el grupo municipal socialista a la retiraba a petición de los demás grupos municipales diciendo que este tema se llevará a sede de Comisión informativa de hacienda, como se les había pedido. También que se les había encargado un informe que debía emitir una persona física o jurídica externa del Ayuntamiento, y experta en esta materia con el fin de que se determinen las cantidades que se debían pagar a esta empresa según los trabajos que se hubiesen realizado. Que inmediatamente se tuviera ese informe, se convocaría una Comisión informativa de hacienda para resolver y zanjar definitivamente este asunto. Que a dicha comisión también se llevaría un informe intervención sobre las facturas presentadas por Trébol hasta la fecha.

El 3 noviembre 2015, les entregaron un informe sobre el servicio de mantenimiento de distintos parques y jardines públicos de Laredo, realizado por la empresa INFORLUR. No se convocó ninguna comisión para tratar este tema, y en el pleno de 26 noviembre volvieron a pedir un informe un sobre qué facturas, y por qué no se habían pagado. En el pleno de 28 enero, volvieron a preguntar cuando se les iba a pagar, y si había algún avance en ese sentido. El 28 marzo 2016, Trebol les hace llegar una carta en la que dice que: en esos momentos existe una relación fluida y de plena comunicación con el equipo de gobierno. Esto ha facilitado que en estos momentos estemos a punto de solucionar el problema del cobro de las facturas que no han sido abonadas. Y les pide que no entorpezcan, ni interfieran, ni intoxiquen el proceso.

Ya dijeron públicamente en ese momento, que SSPL, lo único que quería, y sigue queriendo, es que se solucione esta cuestión cuanto antes. A día de hoy, sigue sin llevarse de este asunto a la Comisión de hacienda. No conoce si hay un informe de Intervención sobre el tema. Lo han vuelto a



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

solicitar por registro de entrada el 12 mayo, y también solicitaban el acta de las Juntas que se hayan celebrado hasta entonces. Le acaban de dar en este momento un escrito que se lo ha solicitado a la empresa Trébol. No se les ha invitado a ninguna junta de Trébol.

Ruegan que se lleve este tema con los correspondientes informes a la próxima Comisión de Hacienda que se celebre.

En cuanto a la piscina. Según ha informado el equipo de gobierno, por un error en el pliego técnico de condiciones para la adjudicación de la obra de rehabilitación de la piscina municipal, realizado por una empresa externa SERTISA, la licitación ha quedado invalidada. Habrá que hacer un nuevo pliego técnico de condiciones, e indemnizar a las cuatro empresas que presentaron proyectos.

Su pregunta es: ¿quien es el responsable de este error? Ésto lo preguntan, no por culpabilizar a nadie, sino porque además del retraso que va a suponer en la realización de la obra, va a suponer unos gastos económicos.

¿Quién los va a pagar? Entienden que si el error ha sido de la empresa contratada, deba ser subsanado por la misma, debiendo realizar un nuevo pliego sin costo alguno, y la indemnización a las empresas deberá correr a su cargo.

En cuanto a las instalaciones del puerto. Durante el periodo de vacaciones de verano, Laredo recibe un gran número de visitantes. Saben por experiencia el problema de aparcamiento durante este periodo.

Por eso SSPL pregunta::

¿Se va a utilizar el aparcamiento del puerto? Lleva cerrado años cuando nuestro municipio está tan necesitado.

Así mismo les gustaría saber en qué situación se encuentra el mismo.

El arco de la casa de los Puntales. Hace casi un año que presentaron en el Ayuntamiento una de sus primeras preguntas sobre la necesidad de adecentar la portada de la llamada casa de los puntales, o casa de la familia del clérigo Pelegrín. Seguramente uno de los restos más antiguos de edificios de la villa en la calle San Francisco. Es una portada que como todo mundo sabe, se encuentra en unas condiciones lamentables, convirtiéndose en un estercolero. El alcalde respondió con un decreto dirigido a los propietarios para que arreglaran y adecentaran dicho espacio. Transcurrido casi un año, y habiéndose terminado las obras de pavimentación de la calle San Francisco, la situación de la fachada sigue igual. Una fachada que cuenta con la máxima protección en el plan general. Ruega que haga cumplir el decreto ya.

Respecto al portal de transparencia. A un mes de su estreno, el portal de transparencia sigue conteniendo los mismos datos primer día. ¿Cada cuánto tiempo se va actualizar? ¿Qué información se va a poner?

A día de hoy, Laredo no aparece como municipio integrante de la red de entidades locales por la transparencia y la participación ciudadana, de la Federación Española de Municipios y Provincias. ¿No se había solicitado a mediados del año pasado?

Puebla Vieja. El bolardo de control de la entrada a la Puebla Vieja, lleva inutilizado y presentando un aspecto lamentable desde hace algún tiempo. ¿Cuándo se va a arreglar?



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

La Junta de Gobierno se ha aprobado una propuesta de gasto de la empresa CODELSE para reparación de bolardo de control de entrada a la Puebla Vieja, por accidente de camión y por valor de 5.857,61 €. ¿No lo tendría que pagar el seguro del camión?

Por último. En el último pleno celebrado el 28 abril se aprobó por unanimidad la moción presentada sobre huertos ecológicos. Los servicios técnicos del Ayuntamiento ya han emitido los informes necesarios para comenzar a trabajar en ello. Será la Comisión de Medio Ambiente y Urbanismo donde se empezará a trabajar entre todos para ponerlo en marcha. Esta es la forma de trabajar que SSPL está pidiendo desde que ha entrado. Ruega al equipo de gobierno que éste sea el procedimiento a seguir en todos los casos.

Sr. Portavoz del PRC: Con respecto a la unidad ejecución número seis, esta mañana les han dado una buena noticia que espera corroboren, y es que han hecho una estimación del coste que puede tener lo que falta de la unidad ejecución número seis. La concejal de obras ha dicho que sería unos 700,000 €. Pero lo que quieren es que lo que ya que está de la unidad de ejecución en visos de solución, se termine de solucionar. Como bien se decía en una de las comisiones, y recordaba alguno de los compañeros de corporación, cree que Ángel Vega, para hablar de ese tema podían esperar incluso 10 días. Ya ha pasado un mes. Les gustaría hacerlo cuanto antes. Lo que quieren es que de alguna manera se corrija el tema de errores que haya en las valoraciones, que entienden que serán menores. Incluso es posible que haya que pagar algo más pero lo que hay que pagar es lo justo por los terrenos para llevar adelante la unidad ejecución número seis. Ahora que si que saben cuánto es el resto, lo que les gustaría es que se presupuestará cuanto antes, para poder llevar a cabo la unidad ejecución número seis, y avanzar en el tema de la Puebla Vieja y de su recuperación. Eso es lo que pide. Que cuanto antes puedan terminar con ese asunto.

Con respecto a Villa Mercedes. No están preocupados, pero están empezando a preocuparse. Creen que la adquisición y el convenio que se hizo para adquirir, es muy beneficioso para el Ayuntamiento de Laredo. También es beneficioso para la familia, o los dueños de ese terreno. Pero los intereses generales, y el interés de adquirir una infraestructura de ese tipo es importante. Más allá de quien tenga que correr con los gastos de mantenimiento de esa casa, no quisieran que peligrara esa cesión y se pueda utilizar ese espacio por los laredanos, y de las que en Laredo cada vez quedan menos.

Piden por favor que no se pongan en contacto sólo con el notario. Que intenten contactar con ellos. Es algo muy beneficioso para ellos como para no terminar de arreglarlo.

Respecto del campo de fútbol. No iba a preguntarlo hoy. Pero cuando ha dicho que se iba acabar antes de 2017, ya le ha preocupado. Para el ascenso no se llega ya que es el sábado. Espera poder llegar antes de que comience la temporada. Ojala tengan el proyecto cuanto antes, y se pueda sacar a licitación para tenerlo.

Con respecto a los taxis. Eso también le ha preocupado. Cuando hablan de los taxis, hablan de dos cuestiones. Sobre una no se les ha informado de nada, y lo han pedido ayer otra vez en Comisión, y es la cuestión de las guardias de los taxis y de los problemas que tienen los ciudadanos. Pide por favor que lleven a la próxima Comisión, y que puedan hablar de esta cuestión. Que hablen con los taxistas que seguro que también tienen soluciones. Que una persona que llame a la parada de taxis, o que vaya a la parada y no encuentre un taxi, que de alguna manera el Ayuntamiento se puede enterar de ello. Que la policía pueda recoger la llamada cuando es perdida, o que haya algún mecanismo que



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

cuando llame alguien a la parada de taxis pueda avisar, y el Ayuntamiento sepa qué es lo que pasa en los horarios, y cuando no hay taxis para tomar soluciones, y ayudar a los taxistas. Hacer que ese servicio público funcione, ya que verdaderamente sigue habiendo ese problema y no se ha tratado. Con respecto al taxi adaptado, cree que ha contestado que se da audiencia. No quieren hablar de del pasado, quieren hablar del futuro. Les parece muy bien que den explicaciones de por qué el expediente anterior no se llevó a efecto, pero lo que quieren es que mientras dan las explicaciones, se lleve adelante el futuro. En el mes desde que se dijo y hasta ahora, ya estaba solucionado. Cree que no es tan complicado. Se acuerda cuando se hizo el expediente y los informes, y no era tan complicado. Piden por favor que se acelere cuanto antes, ya que llega otra vez el verano y habrá más gente, por lo que piden que se solucione cuanto antes.

Respecto al presupuesto, pide por favor que no les vuelvan a llamar para ninguna reunión que no sea oficial, a no ser que tengan inversiones reales. Si saben que el presupuesto no lo van a llevar, no lo lleven a aprobación. Si saben que faltan cosas de incluir en el presupuesto, no lo hagan. Que no les vuelvan a llamar para eso, y sí para decir que ya lo tienen. Para ver si aprueban el presupuesto y que han incluido lo de los barrios por ejemplo. Que no les vuelvan llamar para otra cosa. Necesitan un presupuesto, y todavía no cumplido el año pero casi.

En una de las intervenciones que ha habido, la portavoz socialista ha dicho que no se van a dar lecciones de trabajo, pero sí que se va a hablar de lecciones de empleo. En INEM- Corporaciones, ha habido una reclamación de muchos trabajadores del año pasado de este Ayuntamiento, que verán si están fundadas o no, ya que no se les ha pagado la cantidad que está en el Convenio colectivo, y se les ha pagado la cantidad que ha llegado en la subvención, dividiéndolo por los meses que trabajaban, y se les ha pagado esa parte. Pudiera ser que antes hubiera desconocimiento de que esto fuera legal o no. Ahora se está estudiando por parte de los técnicos y es importante. Antes de hacer las contrataciones del INEM, esto se había puesto de manifiesto, se había hablado en Comisión, y por parte de todos los grupos e incluso el grupo de gobierno, parecía que estaban todos de acuerdo en que eso no podía ser y que había que revisarlo legalmente, complementando esas partes. Esta mañana así lo ha reconocido también la portavoz del grupo socialista. Pero es increíble, que se haya seleccionado a las personas, y se les haya comunicado que el sueldo es otro, otra vez la división por la subvención sin llegar a las partes de convenio, cobrando un peón igual que un oficial. Y por otro lado que se este hablando de palabra que se está de acuerdo con que ellos deben cobrar lo que tengan que cobrar. De lo que se acuerdan es de las acciones no de las palabras. ¿Otra vez lo mismo?

Ruega por favor que esto se solucione cuanto antes por justicia social. Los ciudadanos de Laredo que pagan sus impuestos, no quieren que el que trabaje para el Ayuntamiento no se le pague lo que se le debe. Que se le pague a cada uno lo que le corresponde. Justicia social es lo que piden.

Respecto al carril bici, lo hablarán o lo pedirán en el próximo pleno ya que espera que desde los técnicos de ordenación del territorio vuelvan aquí, y den más datos de los que han dado hasta ahora. Lo que saben es que todos los grupos están a favor de tener un carril bici y que llegarán a un acuerdo.

Respecto al casco histórico, la puerta de San Lorenzo otra vez. Pregunta aunque cree que sí y han consultado sobre el tema. ¿Van a poder ver la puerta de San Lorenzo en breve?

Sr. Alcalde: En cuanto se tenga el estudio se intervendrá sobre ello.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

Sr. Diego: Lo dejarán para el próximo pleno y a ver si lo han visto. Por lo demás, lo único que le pide al gobierno es presencia. Por favor que vayan a los actos ya que representan a Laredo. Van algunas, pero por favor son unos cuantos y que se repartan. Si no pueden, al menos pasen la invitación al resto de los concejales para que pueda haber alguien. Pide presencia. Hay otras cosas a las que les han invitado, que se hacen en Laredo bien por asociaciones o Gobierno de Cantabria y no va nadie. Alguna vez puede pasar, pero es que pasa a menudo. Pide presencia en los sitios. Las asociaciones se molestan en hacer cosas, y al menos poder tener el apoyo del Ayuntamiento. Y si no pueden ir que puede estar justificado, y no quiere dar lecciones de trabajo a nadie, hágalo extensivo para que alguien del Ayuntamiento pueda apoyar. Si no lo comunican, no van a poder hacerlo.

A continuación interviene el Sr. Vega: El primer ruego es sencillo. El edificio de los juzgados, es uno de los emblemáticos de Laredo. Conocido por la Casa de las cuatro temporadas por sus cuatro esculturas que representan las cuatro estaciones del año, tiene en su frente un pequeño jardín que desde siempre viene segando y atendiendo el Ayuntamiento. En la actualidad este jardín presenta un estado de abandono que no es digno del edificio, y que da una mala imagen tanto a quienes deben acudir a los juzgados, como a quienes pasean frente a su fachada. Por ello ruegan, que la mayor brevedad posible se proceda a ordenar el adecentamiento dicho jardín.

El segundo ruego es que recientemente la portavoz del grupo socialista en declaraciones hechas en una emisora de radio, manifestó que la contratación de la ingeniería para la confección del Pliego de condiciones para la rehabilitación de la piscina, pliego que ya han visto cómo salió, fue sugerida por el arquitecto municipal. Y que además era como consecuencia del excesivo trabajo de su departamento. Este grupo se ha puesto en contacto con los interesados, y éstos manifiestan que esas afirmaciones son falsas. Por ello ruegan, que no se vuelva utilizar falsas manifestaciones de los técnicos municipales, para engañar al pueblo de Laredo, y se respete el trabajo y profesionalidad de nuestros funcionarios.

El tercer ruego es que en escrito dirigido al Sr. arquitecto municipal por parte del alcalde, al jefe de la oficina técnica y firmado el día 29 abril, aunque en las firmas indica que el alcalde de Laredo es don Juan Ramón López Revuelta, cosa no muy alejada de la realidad por cierto, indica y lee textualmente: "en mi escrito de requerimiento consta expresamente el encargo que me ha efectuado la Comisión de hacienda en sesiones de 29 abril y 2 mayo". Eso lo que dice textualmente. La Comisión de Hacienda nunca le ha hecho semejante encargo. No debe escudarse para dar una orden, en algo que nunca ha existido, y por ello ruega que en el futuro se abstenga de justificar sus órdenes en algo que nunca ha existido.

El tercero y último. Desde hace más de un mes bajo el balcón situado, y ya lo ha dicho en comisión, bajo el balcón situado en la calle Enmedio nº 3, se encuentran con que por motivos de seguridad se han colocado unas vallas y cinta que impiden el paso por debajo del balcón. Esta medida de seguridad la consideran acertada, sin embargo, considerando lo antiestético de la misma, no puede permanecer durante tanto tiempo.

Ruega que se proceda a ordenar la inmediata eliminación del posible peligro por parte de los propietarios, o su caso proceder a eliminarla por parte del Ayuntamiento con cargo por supuesto a los propietarios de la vivienda.

Respecto a las preguntas. Quiere aclarar al Sr. Alcalde que cuando el Partido Popular le pregunta el Sr. Alcalde, las respuestas debe darlas el Sr. Alcalde. Cuando quieran preguntar a otro miembro de la corporación con responsabilidad de gobierno, así lo harán.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

En el año 2015, actuó en Laredo Fito y Fitipaldís. La pregunta es ¿existe en las dependencias municipales, algún expediente de contratación de esta actuación, iniciado por la corporación anterior?

Con relación a las viviendas de protección oficial. En el pleno de 25 febrero 2016, la portavoz del Partido Socialista manifestó, y así lo recoge textualmente el acta: se propuso que la forma de coordinación entre el Ayuntamiento y la Dirección General de la Vivienda, siguiera la siguiente hoja de ruta: abrir un registro demandantes de vivienda en Laredo desde el mes de marzo hasta mayo. Para ello se desplazará un técnico de la Dirección General de la Vivienda para informar y recoger la documentación de los demandantes.

Ya en el mes de abril han preguntado sobre este asunto y se les contestó textualmente que: con respecto al técnico de GESVICAN, vuelve a reiterar que se había dicho que dos o tres meses antes de finalizar la obra, el Gobierno Regional iba a enviar un técnico de la Dirección General de Vivienda para que durante ese tiempo, recoger todas las solicitudes e informar a los demandantes de este tipo de viviendas, y a su vez formar a los técnicos del Ayuntamiento de Laredo para las próximas.

Dada la importancia del asunto, y ante la proximidad de la finalización de las viviendas anunciada para el próximo mes de agosto vuelve a preguntar: ¿se ha desplazado a Laredo dicho técnico? Y si es así, ¿dónde y cuándo ha estado?. Si no es así ¿cuando tiene prevista que se desplace?

Sorprendentemente ninguno de los aspirantes a cubrir las plazas de electricista en el programa de corporaciones locales, cumplía las condiciones exigidas en las bases. Por lo que al parecer se ha procedido a cambiar las bases de la contratación. ¿Se han publicado ya las nuevas bases? Si no es así, ¿a que esperan para publicarlas?

Recientemente y en la prensa regional, se ha publicado que el próximo día 31 el Ayuntamiento y el CIMA organizan un viaje para mayores de 65 años a Corconte. Dicho viaje será gratuito teniendo que pagar los usuarios una cuota de seis euros para la comida.

Y preguntan ¿cuál es la participación del Ayuntamiento en este viaje?

También preguntan si aparte del seguro de viajeros que los autobuses tienen la obligación de tener, existe algún otro seguro que cubra cualquier posible accidente fuera de los autobuses. También pregunta quien se encarga del cobro de esos seis euros por persona, y si es el Ayuntamiento en concepto de que se van a ingresar esos seis euros.

En el pleno de 4 enero de este año, se aprobó por unanimidad impulsar la actividad municipal para iniciar la redacción del nuevo Reglamento orgánico municipal. Ante la inacción del equipo de gobierno que no ha convocado ni una sola reunión al efecto, el Grupo municipal popular presentó el pasado 13 abril, una moción por proponiendo sus propias modificaciones a dicho reglamento. Esa moción, pese a haber sido presentada en tiempo y forma para haber sido tratada en el pleno ordinario de abril, no fue así. Y no protestaron. Pero tampoco ha sido tratada incomprensiblemente en este pleno de hoy. Parece ser que en Junta de portavoces se ha explicado que había algún motivo por el tema de la ordenanza de participación ciudadana. Ni una sola de las propuestas de modificación que hace el Partido Popular, entra en contradicción con la ordenanza de participación ciudadana.

Entonces, además de mostrar su indignación por ver vulnerados sus legítimos derechos como miembros de la corporación preguntan ¿cuando se va llevar a pleno dicha moción? ¿Por qué no se ha llevado hasta ahora? Y advierten que de no llevarse al próximo pleno ordinario que se convoque, acudirán a los tribunales de justicia en defensa de sus derechos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

La siguiente pregunta también tiene que ver con Corporaciones y dice que en el acta de la sesión extraordinaria y urgente de la Junta Gobierno Local de fecha 12 mayo, refleja entre otras las siguientes contrataciones: dos arquitectos técnico y/o ingenieros técnicos de obras públicas, expediente municipal 203/2016. Sin embargo se selecciona un arquitecto técnico. ¿ Por qué no se ha contratado los dos ? ¿O se trata de un error en la redacción del titular de la Junta de Gobierno Local? Y si no es un error ¿se va a seleccionar el otro ingeniero técnico o arquitecto técnico que permite contratar el proyecto?

Toma la palabra la Sra. Escudero que tiene un ruego. Se acerca el verano y el buen tiempo así como los turistas. Uno de los puntos más importantes que tienen es el túnel.

Ruega que manden a alguien lo antes posible para que lo limpien, lo saneen y le revisen las luces, además de quitar los elementos arquitectónicos que impiden el paso de silla de ruedas.

El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna intervención más.

El Sr. Liz manifiesta que tienen una duda con respecto al documento que se les ha entregado.

Toma la palabra en un Sr. Vega para indicar que acaban de entregar hace poco al Portavoz del Grupo Popular, un documento fechado en el día de ayer que se refiere a la copia del pliego de bases del concurso de proyecto con intervención de jurado con destino a la selección del proyecto plan estratégico integral de rehabilitación, empleo y desarrollo económico social del conjunto histórico artístico Puebla Vieja de Laredo, y posterior adjudicación del contrato de servicios para la gestión del plan premiado.

Esto no ha ido a pleno porque no hace falta, pero siendo la Comisión que menos que se reúne la de Especial de la Puebla Vieja, ellos ruegan que antes de que se haga nada, pase por la Comisión Especial de la Puebla Vieja.

El Sr. Alcalde responde primer lugar que respecta al pliego al que se ha hecho referencia ahora mismo, es el pliego lo único que se ha hecho, puesto que también había quejas, es dar tiempo suficiente para su estudio y no incorporarlo dos días antes de la convocatoria y luego haya algún tipo de reproche. Se trata de adelantar un trabajo que ya estaba terminado, tal y como se había acordado, y cuando esté terminado remitírselo a los grupos sin perjuicio de que después se estudie, analice y debata en la Comisión correspondiente.

Con respecto al ruego del túnel, y la siega de los jardines del juzgado. Se van a hacer las limpiezas, y se están haciendo las siegas correspondientes. Se va en orden, igual que se han segado los jardines de las casas amarillas, y se continuará con el resto de los jardines en la medida que sea necesario.

En cuanto al expediente de Fito y los Fitipaldi, nada más llegar a la alcaldía, y llevando ya meses publicitándose este concierto en la página web del Ayuntamiento, y en los programas de festejos del Ayuntamiento de Laredo, se les comunica que no había conocimiento de expediente. No existía expediente o conocimiento del mismo, 15 días antes de la celebración de dicho evento. Incluso con conversaciones donde se les advertía que las medidas de seguridad eran nulas, que había riesgo y se refiere a las gradas del campo de fútbol que se ha quitado, tanto por parte del jefe de la policía como el



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

jefe de la brigada. Ese expediente se tuvo que tramitar por urgencia en un plazo de 15 días. Se tuvo que firmar el contrato el mismo día en el que se celebraba el evento. Y vuelve a repetir que desde el mes de marzo ya se estaban vendiendo entradas, se estaba publicitando desde el Ayuntamiento de Laredo la celebración de ese evento, sin haber tramitado ni firmado el contrato.

En cuanto a las viviendas que están haciendo por parte de GESVICAN en la Puebla Vieja. Se siguen teniendo las conversaciones. Sigue estando vigente ese acuerdo al que se había llegado con la Dirección General de la Vivienda, y que pasa porque en el mes de junio, julio y agosto ya que la previsión es de acabar las viviendas en septiembre u octubre, va a desplazarse un técnico desde la Dirección General de Vivienda a fin de informar y asesorar que los ciudadanos de Laredo puedan inscribirse en el registro demandante de vivienda de Laredo, y para la demanda y solicitar o poder participar en el sorteo de las viviendas. Sigue igual de vigente. Se dijo que las bases las iban a redactar ellos y también las van a remitir. Se está haciendo un seguimiento en colaboración con esta Dirección General de Vivienda, a fin de que se pueda hacer una gestión adecuada, y todo el mundo esté informado para que puedan optar al sorteo.

En cuanto a la pregunta de los electricistas. Los dos electricistas en INEM Corporaciones. Se ha hecho el cambio de las bases. Ya se han aprobado y publicado. En breves días se sabrá quiénes son los seleccionados.

Respecto Reglamento Orgánico del Ayuntamiento. La razón por la que se ha planteado dejar esa moción pendiente, es porque se había acordado en la moción que se había presentado y se aprobó por unanimidad en el pleno, el que todos los partidos debatan en Comisión tanto tiempo como fuera necesario, uno a uno, los artículos y adaptarlos legalmente a la legislación. En la medida en la que fueran voluntarios, el resto de los artículos y llegar a un acuerdo en los términos en los que se quería plantear. La razón concreta, es porque el reglamento de participación ciudadana, hay artículos que afectan a la modificación del Reglamento Orgánico, y se pretendía que ambos textos una vez que estuvieran aprobados, estuvieran en consonancia. Se había dicho eso, y la moción que presentan simplemente va por su cuenta, como si fuera ajena a cualquier acuerdo plenario. Cuando se acordó que todos los grupos fueran los que participarán en dicho consenso.

El Sr. Vega manifiesta que la moción dice que se hace porque no se ha reunido ni una sola vez la comisión.

El Sr. Alcalde dice que está dando la explicación. Ya se ha explicado porque razón no se ha reunido. Cuando se apruebe el reglamento de participación ciudadana, se empezará a debatir como se ha dicho esta mañana, el Reglamento Orgánico Municipal.

La moción se va a debatir y llevar. Ese no es el acuerdo al que se había llegado en pleno con unanimidad de la Corporación.

Sr. Alcalde le dice Sr. Vega que no tiene la palabra y que escuche.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidencia se levanta la sesión, siendo las veintinueve horas y cuarenta y cinco minutos del día veintiséis de mayo de dos mil dieciséis, de todo lo cual como Secretario General doy fe.